



GUÍA DE PAÍS

República Checa



Elaborado por la Oficina
Económica y Comercial
de España en Praga

Actualizado a junio 2016

1	PANORAMA GENERAL.....	4
1.1	Situación, superficie, superficie agrícola, relieve y clima	4
1.2	Demografía y sociedad.....	4
1.3	PIB per cápita y distribución de la renta	5
1.4	Población activa y desempleo.....	6
1.5	Organización político-administrativa	6
1.5.1	Sistema de gobierno, partidos políticos y división de poderes.....	6
1.5.2	Organización administrativa y territorial del Estado	7
1.5.3	La Administración económica y su distribución de competencias.....	7
2	ESTABLECERSE EN EL PAÍS	8
2.1	Características del mercado	8
2.2	Canales de distribución. Estructura y marco legal de la distribución comercial	9
2.3	Importancia económica del país en la región.....	9
2.4	Perspectivas de desarrollo económico	10
2.5	Oportunidades de negocio	11
3	IMPORTACIÓN (RÉGIMEN DE COMERCIO EXTERIOR)	17
3.1	Tramitación de las importaciones	17
3.2	Aranceles y Regímenes económicos aduaneros.....	18
3.3	Normas y requisitos técnicos.....	18
3.4	Regulación de cobros y pagos al exterior.....	18
3.5	Contratación pública	18
4	INVERSIONES EXTRANJERAS / INCENTIVOS A LA INVERSIÓN	19
4.1	Marco legal.....	19
4.2	Repatriación de capital/control de cambios	20
4.3	Incentivos a la inversión.....	20
4.4	Establecimiento de empresas.....	28
4.4.1	Representación y agencia.....	28
4.4.2	Tipos de sociedades. Formalidades de constitución	29
4.4.3	Formación de "joint-ventures". Socios locales	30
4.5	Propiedad industrial (marcas, patentes, diseños, licencias)	31
5	SISTEMA FISCAL	31
5.1	Estructura general.....	31
5.2	Sistema impositivo (estatal, regional y local)	31
5.3	Impuestos	32
5.3.1	Imposición sobre sociedades.....	32
5.3.2	Imposición sobre la renta de las personas físicas.....	32
5.3.3	Imposición sobre el consumo	33
5.3.4	Otros impuestos y tasas.....	33
5.4	Tratamiento fiscal de la inversión extranjera.....	33
6	FINANCIACIÓN.....	34

6.1	Sistema financiero	34
6.2	Líneas de crédito, acuerdos multilaterales de financiación.....	34
6.3	Acuerdo de cooperación económico-financiera con España.....	35
7	LEGISLACIÓN LABORAL.....	35
7.1	Contratos	35
7.2	Trabajadores extranjeros	35
7.3	Salarios, jornada laboral.....	36
7.4	Relaciones colectivas; sindicatos; huelga.....	37
7.5	Seguridad social	37
8	INFORMACIÓN PRÁCTICA	38
8.1	Costes de establecimiento	39
8.2	Información general	40
8.2.1	Formalidades de entrada y salida	40
8.2.2	Hora local, vacaciones y días festivos.....	40
8.2.3	Horarios laborales	41
8.2.4	Comunicaciones y conexiones con España	41
8.2.5	Moneda y tipo de cambio.....	41
8.2.6	Lengua oficial y religión.....	41
8.3	Otros datos de interés.....	41
8.3.1	Condiciones sanitarias.....	41
8.3.2	Alojamiento y hoteles	42
8.3.3	Sistema educativo. Colegios	42
8.3.4	Corriente eléctrica	43
8.4	Direcciones útiles	43
9	ANEXOS	49
9.1	Cuadro de Datos Básicos	49
	CUADRO 1: DATOS BÁSICOS DEL PAÍS	49
9.2	Cuadro de Principales Indicadores económicos	49
	CUADRO 2: PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS.....	49
9.3	Instituciones internacionales y económicas de las que el país es miembro	51
	CUADRO 3: ORGANIZACIONES INTERNACIONALES ECONÓMICAS Y COMERCIALES DE LA QUE EL PAÍS ES MIEMBRO	51
9.4	Calendario general de Ferias del país	52
	CUADRO 4: CALENDARIO DE PRINCIPALES FERIAS DEL PAÍS	52

1 PANORAMA GENERAL

La República Checa está situada en Europa central, con más de 10,5 millones de habitantes, una extensión de 78.000 km² y fronteras con Alemania, Polonia, Austria y Eslovaquia. Es un país llano de clima continental, y situado a 326 kilómetros de distancia del Mar Báltico y a 322 kilómetros del mar Adriático.

1.1 Situación, superficie, superficie agrícola, relieve y clima

Situada en el centro de Europa, cuenta con una superficie de 78.866 kilómetros cuadrados, similar a la de Portugal e Irlanda.

La mayor parte de sus fronteras son de carácter natural: en los límites al norte con Polonia se encuentran los Montes Krkonose, los Montes Orlické Hory, los Jeseníky y los Beskides; el río Dyje delinea las fronteras del Sur con Austria (466 kilómetros); las cadenas montañosas de Krusne Hory, Cesky Les, y el macizo de Sumava separan al país de Alemania al Oeste (810 km); y en la frontera con Eslovaquia - 272 kilómetros- se encuentra el valle del río Morava (frontera con Eslovaquia) y los Cárpatos Occidentales.

Los bosques checos cubren el 33,5% de la superficie del país. El punto más alto de la República Checa es el pico Snezka (1.602 m sobre el nivel del mar) en los Montes Krkonose. El punto más bajo es la salida del río Elba del territorio checo, cerca de Hrensko (115 m sobre el nivel del mar). Los ríos principales, que nacen todos en territorio checo, son el Elba (en checo: *Labe*), el Moldava (en checo: *Vltava*), que desemboca en el Elba al norte de Praga, el Morava, y el Oder (en checo: *Odra*). Aunque se concentran especialmente en la parte meridional del país, la República Checa está salpicada de centenares de lagos y estanques, con una superficie total de 51.000 hectáreas. Además, el país cuenta con un millar de fuentes de agua mineral, que han dado lugar a la creación de unas cincuenta estaciones termales, entre las que destacan Karlovy Vary (Karlsbad), Mariánské Lázně (Marienbad), Františkovy Lázně (Franzbad) y Teplice.

El clima es de tipo continental moderado, con cuatro estaciones perfectamente diferenciadas, siendo los veranos relativamente calurosos y los inviernos rigurosos. El mes de diciembre es tradicionalmente el más frío del año, con una temperatura media de -3,5^o C y agosto es el más caluroso con una temperatura media de 18,3 °C. Las temperaturas mínimas en invierno pueden fluctuar según regiones entre -11 y -24,1 °C y las máximas en verano entre 25,7 y 34,9 °C. Las precipitaciones anuales son de 769.4 mm, pero hay importantes diferencias entre regiones, de 537 mm en Praga a 1.907 mm en la región de Lysá Hora.

1.2 Demografía y sociedad

Población, etnias, densidad demográfica y tasa de crecimiento

La población a 31 de diciembre de 2015 es de 10.546.120 habitantes, lo que supone un crecimiento de la población del 0,07% - 7.800 personas-. Ese incremento de 2015 estaría impulsado en gran medida por el fenómeno migratorio, con una llegada neta de 8.500 inmigrantes.

Atendiendo a su origen geográfico, el grupo más numeroso lo componen los ucranianos con

104.156 (23,17% del total), seguidos de eslovacos 96.222 (21,41%), vietnamitas 56.609 (12,59%), rusos 34.416 (7,65%) y polacos 19.626 (4,36%). En total, un 58,93% de los inmigrantes proceden de países que no forman parte de la Unión Europea. La república checa tiene una densidad demográfica de 133.5 habitantes por kilómetros cuadrado.

Población urbana y de las principales ciudades

La población urbana supone el 73,1% del total. Asimismo, el 31% vive en ciudades de más de 50.000 habitantes. El país está formado por 6.249 municipios, de los cuales 21 municipios tienen más de 50.000 habitantes. En estos municipios vive el 31% de la población.

POBLACION EN LAS PRINCIPALES CIUDADES

Ciudad	Habitantes
Praga (capital)	1.259.079
Brno	377.440
Ostrava	325.640
Plzen	187.245
Olomouc	163.215
Liberec	141.986
Ceské Budejovice	157.018
Hradec Králové	145.310

Distribución de la población por edades

DISTRIBUCION POR EDADES

Edad (años)	% de la población
0-14	15,19%
15-64	66,96%
65+	17,84%

La edad media en diciembre es de 41,7 años.

1.3 PIB per cápita y distribución de la renta

Según los datos publicados por el Instituto Checo de Estadística, el PIB per cápita en 2015, al tipo de cambio nominal medio de dicho año, ascendió a 15.595€. En términos de paridad de poder adquisitivo (PPA), el PIB per cápita ascendió a 24.400€ en 2015, aumentando ligeramente respecto al dato del año anterior, 23.207€ en 2014.

En cuanto a distribución de la renta, según datos de Eurostat, el índice Gini de la República Checa fue de 25,1 en 2014, mientras que en 2013 fue de 24,6. Comparado dicho índice con los registrados en otros países europeos, la República Checa se encuentra entre los

primeros puestos del ranking de equidad en la distribución de la renta, por detrás de los países escandinavos y con valores similares a Eslovaquia, Eslovenia y Holanda. El índice de Gini para el conjunto de la UE 28 fue de 30,9 en 2014 (incremento de media décima). (Un índice de Gini de 0 representa una equidad perfecta, mientras que un índice de 100 representa una inequidad perfecta).

1.4 Población activa y desempleo

La población activa estimada en el primer trimestre 2016 alcanzó las 5.086.700 personas, un 48,19% de la población (frente a las 4.916.327 personas que conformaban la población activa en 2014). En cuanto a la tasa de desempleo, en diciembre de 2015 se situó en el 6,2%, 6,1% en marzo de 2016, manteniendo el descenso del número de parados que se registra desde 2012 en el país.

Se mantienen, en su mayor parte, los problemas estructurales del mercado laboral: la mitad de los parados son parados de larga duración y existen importantes disparidades regionales. De este modo, frente a regiones como Praga donde el desempleo es aún friccional (2,5% a finales de 2014), conviven otras áreas con tasas elevadas, como Karlovy Vary (9% en 2014) o la región de Moravia-Silesia (8,6% en 2014).

1.5 Organización político-administrativa

1.5.1 Sistema de gobierno, partidos políticos y división de poderes

La República Checa es una democracia parlamentaria desde 1993, año en que Checoslovaquia se dividió en dos estados independientes. La Constitución de la República Checa y la Carta de Derechos y Libertades Fundamentales entraron en vigor el día 1 de enero de 1993.

El **poder legislativo** corresponde al Parlamento, que está compuesto por dos Cámaras: la Cámara de Diputados, de 200 miembros elegidos por períodos de cuatro años, y el Senado, que cuenta con 81 miembros, elegidos por períodos de seis años, renovándose un tercio cada dos años.

El **poder ejecutivo** está en manos del Presidente de la República y el Gobierno.

El Presidente de la República es el Jefe del Estado, elegido por sufragio universal directo desde 2013 y por períodos de cinco años, con un máximo de dos períodos consecutivos. Desde marzo de 2013 y hasta marzo de 2018, el Presidente es Miloš Zeman.

En cuanto al Gobierno, está formado por el Primer Ministro, Primer Viceministro, Viceministros y respectivos ministros. El Primer Ministro o Presidente de Gobierno es propuesto por el partido político o coalición con más escaños. Desde enero de 2014, existe en la República Checa un gobierno de coalición de carácter centro izquierda con tres partidos políticos: CSSD (partido socialdemócrata checo), ANO (Alianza de Ciudadanos Insatisfechos) y KDU-CSL (Partido Demócrata Cristiano Popular). El líder del CSSD, Bohuslav Sobotka, fue nombrado Primer Ministro el 17 de enero de 2014.

El **poder judicial** se ejerce por medio del Tribunal Supremo, el Tribunal Supremo Administrativo, los Tribunales de Apelación, y los Tribunales Regionales y de Distrito. El Tribunal Constitucional es un órgano independiente dentro del sistema judicial.

1.5.2 Organización administrativa y territorial del Estado

El país cuenta con 14 regiones administrativas o *kraj* (una de las cuales es Praga capital), 76 comarcas u *okres*, y 6.248 municipios u *obec*.

El país está dividido administrativamente en 14 regiones: Jihocesky (Bohemia del Sur), Jihomoravsky (Moravia del Sur), Karlovarsky (Karlovy Vary), Kralovehradecky (Hradec Kralove), Liberecky (Liberec), Moravskoslezsky (Moravia-Silesia), Olomoucky (Olomouc), Pardubicky (Pardubice), Plzensky (Pilsen), Praha (Praga), Stredocesky (Bohemia central), Ustecky (Usti), Vysocina (Highlands), y Zlinsky (Zlin). La capital de la República Checa es Praga.

Desde el 1 de enero 2003 la mayoría de las competencias de los antiguos distritos fueron delegadas en los municipios con una esfera de acción ampliada y en las regiones u otras autoridades de la Administración del Estado. Cada región ejecuta funciones autónomas y delegadas. Entre las funciones autónomas se encuentran presentar proposiciones de ley a la Cámara de Diputados, dictar reglamentos, aprobar programas de desarrollo territorial, aprobar planes de turismo, distribuir dotaciones entre municipios, organizaciones y ciudadanos, crear y liquidar organismos públicos (escuelas, hospitales, etc.).

1.5.3 La Administración económica y su distribución de competencias

En la República Checa existen catorce departamentos ministeriales (se señala el responsable entre paréntesis):

1. **Ministerio de Desarrollo Regional** (Karla Slechtova). Responsable de la normativa relativa a la política regional, política de vivienda, turismo, y política de inversión. Gestiona el Programa Operativo Regional Integrado de los Fondos UE (4.697M€)

2. **Ministerio de Medioambiente** (Richard Brabec). Encargado de la legislación medioambiental y la gestión de fondos estructurales derivados del Programa Operativo de Medioambiente- 5.300M€ para el período 2014-2020.

3. **Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales** (Michaela Marskova). Entre sus funciones se encuentra la política de empleo, legislación laboral y régimen de seguridad social. Gestiona el Programa Operativo de Empleo de los Fondos Estructurales - con una dotación de 2.150M€ para el período 2014-2020-.

4. **Ministerio de Interior** (Milan Chovanec). Asume las competencias relativas a la política general de la administración pública, seguridad interior y e-government.

5. **Ministerio de Asuntos Exteriores** (Lubomir Zaoralek). Entre otras, cuenta con una Secretaría de Estado para la UE y otra para países no UE, de cooperación y desarrollo económico.

6. **Ministerio de Defensa** (Martin Stropnický). Autoridad responsable de la seguridad de la República Checa, de las fuerzas armadas y de las regiones militares.

7. **Ministerio de Industria y Comercio** (Jan Mladek). Competente en materia de política industrial, comercial, energética, comercio interior, promoción de las pequeñas y medianas empresas, infraestructuras ITC, servicios postales. Gestiona el Programa Operativo de

Empresa e Innovación para la Competitividad de los Fondos Estructurales (dotación para el período de 2014-2020 de 4.330M€).

8. **Ministerio de Salud** (Svatopluk Nemecek).

9. **Ministerio de Justicia** (Robert Pelikan).

10. **Ministerio de Finanzas** (Andre Babis). Responsable del presupuesto y patrimonio público, gestión de la tesorería estatal, mercados financieros a excepción de la supervisión del mercado de seguros, y del régimen tributario y fiscal.

11. **Ministerio de Educación, juventud y deportes** (Katerina Valachová). Gestiona el Programa Operativo Educación del FSE que está dotado en el MFP para el período 2014-2020 con 2.770M€.

12. **Ministerio de Transporte** (Dan Tok) Asume las competencias del sector aéreo, ferrocarriles, carreteras y espacio. Gestiona el Programa Operativo de Transporte de los Fondos Estructurales (dotación de 4.697M€ para el período 2014-2020).

13. **Ministerio de Agricultura** (Marian Jurecka). Competencias en el sector agrícola, forestal de pesca y del agua. Gestiona el Programa Operativo de Pesca - dotación dentro del MFP 2014-2020 de 31,1M€-.

14. **Ministerio de Cultura** (Daniel Herman)

2 ESTABLECERSE EN EL PAÍS

2.1 Características del mercado

Según datos recientes de Eurostat, el PIB per cápita de la capital checa se sitúa en el 73,1% de la media UE-28 en 2015 (Praga es la novena región más rica de la UE). En el caso de las demás regiones del país se sitúa entre el 63% y 73% de la media de la UE28.

El salario medio mensual bruto en diciembre de 2015 fue de 26.072 coronas checas, en torno a 965 euros. El índice de precios al consumo ha crecido hasta el 0,1% interanual (datos de diciembre de 2015), mientras que en 2014 subió un 0,4%.

En la distribución del gasto de las familias checas, los últimos datos disponibles de 2014 muestran que la mayor parte del gasto corresponde a vivienda, agua y energía (19%), seguida de alimentos y bebidas no alcohólicas (18%), transporte (9%), cultura y ocio (9%), restaurantes y alojamientos (5%) y artículos de hogar y reparaciones (5%).

Los principales núcleos empresariales, son por este orden: Praga, Brno (región de Moravia del Sur), Ostrava (región de Moravia-Silesia) y Plzen (Pilsen, región de Plzen).

Los sectores que en los años anteriores han sido objeto de la inversión directa extranjera en República checa fueron principalmente sectores de contenido tecnológico medio-alto como lo son los sectores de automoción, maquinaria y bienes industriales y electrónica de consumo.

2.2 Canales de distribución. Estructura y marco legal de la distribución comercial

El sector de la distribución en la República Checa ha sufrido una rápida transformación desde el cambio a una economía de mercado. Los modelos europeos de supermercados, hipermercados, tiendas de descuento o tiendas especializadas se han hecho muy populares entre la población.

- **Canales de distribución bienes finales.** Las grandes cadenas de distribución así como el pequeño comercio - aproximadamente un 86% de los establecimientos ubicados en la República Checa - trabajan por lo general con importadores o distribuidores especializados en sectores o regiones concretas. Por orden de facturación, las grandes superficies existentes en la República Checa son las siguientes: Schwarz (Lidl, Kaufland), Rewe (Billa, Penny Market), Tesco Stores CR - que adquirió las tiendas de Carrefour en 2006 - , Ahold (Albert, Hypemova), Makro y Spar. También están presentes grandes centros especializados en productos de electrónica de consumo (Electroworld), bricolaje (OBI; Hornbach, Baumax, Bauhaus) o muebles (Ikea). En cuanto al pequeño comercio, existe creciente interés en formar alianzas comerciales que les permitan mejorar su margen de beneficio. Entre ellas están Flop, SVOP, Enapo o Eso Market.
- **Canales de distribución de bienes intermedios.** Los productores generalmente trabajan con mayoristas o distribuidores especializados por productos, siendo los márgenes de beneficio de estos distribuidores similares a los españoles. En algunos casos los distribuidores ofrecen el servicio postventa a productos importados. Se puede trabajar con un único distribuidor para todo el país.
- **El papel del agente comercial.** Aunque esta figura está reconocida en la legislación checa, es muy difícil encontrar un agente comisionista.

2.3 Importancia económica del país en la región

La República Checa es el país más industrializado y el país con mayor renta per cápita de todos los que se han incorporado a la UE tras la ampliación de 2004.

Esta mejor situación relativa se apoyaría, por un lado, en el tamaño del mercado checo. Con 10,5 millones de habitantes, es un mercado de dimensión similar a la de Hungría, mayor que la vecina Austria (8 millones) y muy superior a otros países de Europa Central y Oriental como Eslovaquia, Eslovenia, Croacia o los países bálticos (Lituania, Letonia y Estonia).

Además, su ubicación geográfica estratégica en el centro de Europa, fronteriza con Alemania y Austria, su alta tradición industrial y la elevada cualificación de su mano de obra, más barata que en Europa Occidental, han convertido al país en uno de los países más atractivos para la inversión directa extranjera en el pasado reciente. Hasta 2005, la República Checa fue el país centroeuropeo que recibió mayor volumen de IDE en valor nominal, principalmente en sectores de contenido tecnológico medio-alto como lo son los sectores de automoción, maquinaria y bienes industriales y electrónica de consumo.

En una comparativa con el resto de países Visegrado, el estudio realizado por la Association for Internal Affairs (2015) destaca lo siguiente:

- República Checa, Hungría y Eslovaquia son países con elevada apertura de sus economías al exterior: sus importaciones y exportaciones suponen en torno a dos terceras partes de su producto interior bruto.

- Entre los países de Visegrado se mantienen estrechas relaciones comerciales, y todas las economías son muy dependientes de Alemania, que es el mayor socio importador para los cuatro.

- Mantener el acceso al mercado interior de la UE, un funcionamiento adecuado y mayor intensificación de la integración de sus mercados (por ejemplo a través de la libre circulación de servicios) es de interés para los cuatro países. Como el Benelux en 1950s, los países V4 tienen fuertes motivaciones para un funcionamiento adecuado. A excepción de Polonia, la trasposición de la normativa comunitaria y el cumplimiento con las directivas de la UE de estos países es comparable y en algunos casos mejor que la media europea.

En cuanto a las relaciones bilaterales con España, la República Checa fue en 2014 el 2º cliente de las exportaciones españolas entre los países de Europa Central y Oriental, solo superado por Polonia. Por su parte, las exportaciones españolas a la República Checa fueron ligeramente inferiores a las exportaciones españolas a Austria en 2015, y vienen superando desde 2010 a las exportaciones destinadas a los diversos países escandinavos.

2.4 Perspectivas de desarrollo económico

Las perspectivas económicas para la República Checa apuntan a la consolidación de la senda de crecimiento del PIB para los próximos años.

Para 2016, el Ministerio de Finanzas, estima un crecimiento económico de la República Checa de 2,7%, similar a las estimaciones de la OCDE, y ligeramente superior al 2,5% estimado por el Fondo y al 2,3% que señala la Comisión Europea para ese mismo año. En 2017, el crecimiento estimado para el país por el Ministerio de Finanzas es 2,6%, similar a las previsiones del Fondo, y ligeramente inferior al 2,7% que señala la Comisión Europea.

En cuanto a las perspectivas de mayor desarrollo económico, la renta per cápita de la República Checa se encuentra actualmente entre las más elevadas de la zona, pero en un valor estable durante los últimos años, frente al crecimiento experimentado en otros países de la región. Es de esperar que con la recuperación económica se retome la convergencia real del país a la media comunitaria, que debería impulsarse con una adecuada política de infraestructuras en la región.

Este avance de la renta per cápita se vería favorecido por la solidez macroeconómica del país, con un sistema financiero saneado y líquido, finanzas públicas consolidadas y ausencia de desequilibrios exteriores. En sentido contrario, el desarrollo económico del país podría verse afectado por la escasa disponibilidad de mano de obra y su eventual reflejo en los costes laborales, las disfuncionalidades existentes en la gestión de las autoridades públicas, y la escasa diversificación de fuentes de financiación en el país.

2.5 Oportunidades de negocio

Las personas jurídicas extranjeras pueden llevar a cabo actividades comerciales en las mismas condiciones y en la misma medida que los empresarios checos. Pueden llegar a ser fundadores o cofundadores de una compañía, o fusionarse con empresas checas. Las empresas extranjeras pueden operar en la República Checa, ya sea mediante la implantación de una sucursal registrada en el país o mediante el establecimiento de una compañía checa.

El texto legal más importante en materia de derechos para las empresas es **el Código de Comercio**. La Ley de Licencias Comerciales está orientada a regular la actividad comercial de las personas físicas, y establece el proceso y los requisitos para la expedición de una licencia comercial o documentos de concesión.

Las formas jurídicas para las empresas son las siguientes:

- empresario individual
- sociedad anónima
- sociedad de responsabilidad limitada
- empresa comercial pública (sin obligación de generar capital social)
- cooperativa

En el siguiente enlace de Doing Business pueden consultarse los procedimientos, tiempo y costo de establecimiento necesarios para el registro y lanzamiento de una empresa comercial o industrial en la República Checa.

<http://www.doingbusiness.org/data/exploreeconomies/czech-republic/starting-a-business/>

Las siguientes instituciones ofrecen información adicional que puede resultar útil a este respecto:

- Cámara Notarial en la República Checa: www.nkcr.cz
- Portal Oficial de Negocios y Exportación: www.businessinfo.cz/en/
- Portal de la Administración Pública en la República Checa: portal.gov.cz/portal/obcan/

En un análisis por sectores, se señala a continuación las oportunidades o características detectadas a lo largo de estos meses:

- **Oportunidades en los bienes de consumo.** La recuperación económica del país, el paulatino cambio cultural en los ciudadanos, y la evolución creciente de los salarios medios, **podrían abrir nuevas oportunidades para la adquisición de bienes de consumo de calidad media-alta.** Existen opciones por tanto para impulsar nuevos flujos comerciales de calidad en los sectores agroalimentarios, textil y confección, y muebles y textil del hogar (en ambos casos ya mantenemos importantes flujos comerciales).
- **Reforzar la relación ya existente en maquinaria herramienta y el sector de automoción.** La República Checa se perfila como centro logístico de componentes de automoción en Europa, tanto para los países de la Unión Europea, como para las nuevas inversiones procedentes de Asia. El sector de componentes de automoción

español ya está muy presente en el país, y continúa el interés en nuestro tejido empresarial por implantarse en la República Checa.

- La **creciente afluencia turística** a Praga ha motivado un interés creciente por este sector dentro de la República Checa. Aprovechando la experiencia y prestigio de nuestro país en el sector, existen oportunidades para fomentar **relaciones bilaterales de servicios ligados al turismo que permitan aprovechar el potencial de la empresa española en sectores conexos.**

1. INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE (Carreteras, Ferrocarril, y Transporte Urbano)

Por su posición geográfica, la República Checa tiene un papel clave en la construcción de infraestructuras europeas que favorezcan a la plena realización del mercado interior. Esta situación justifica que el 20% de los 24.000M€ asignados a la República Checa a través de los distintos fondos estructurales de la Unión Europea, se incluyan en el Programa Operativo de Transportes, destinado a modernizar las infraestructuras de transporte y el transporte ecológico.

En un análisis más específico de las distintas infraestructuras de transporte, destaca lo siguiente.

- Carreteras

La red de carreteras de la República Checa cuenta con 55.716 kilómetros, de los cuales 2.634 Kilómetros pertenecen a la Red TEN-T europea, unos 776 Kilómetros son autopistas y 460 Kilómetros autovías. El transporte por carretera representa el 80,75% del total del transporte del país, y que se concentra en las vías principales, aproximadamente el 14% del total de carreteras del país. Este hecho, junto con la importancia de la República Checa en el transporte por mercancías hace que la inversión en este tipo de infraestructuras constituya uno de los principales objetivos del Gobierno checo. De este modo, hasta el año 2020, se establecen como prioridades la construcción y modernización de las 6 principales autopistas del país (D1, D3, D35, D6, D8 y D11); y se prevé construir unos 900 km adicionales de autopistas hasta el año 2030. Además, se pretende cambiar la tendencia de años anteriores y potenciar la financiación público-privada para la ejecución de estas obras, y el Ministerio de Transportes ya cuenta con 2 proyectos piloto mediante el sistema PPP para la construcción de nuevos tramos de autopistas en carreteras que no son parte de la red TEN-T: en la D4 (R4) y en la D7 (R7). Por lo que respecta a acuerdos bilaterales entre España y la República Checa en materia de transporte, está vigente el acuerdo de Transporte Vial Internacional suscrito con la República Socialista de Checoslovaquia en Madrid el 7 de marzo de 1979. Además, la República Checa tiene suscritos acuerdos internacionales en este ámbito con todos los países integrantes de la Unión Europea y con casi todos los demás países del mundo.

- Ferrocarriles

Con un total de 15.636 Kilómetros de vías ferroviarias (de los cuales 6.903 están electrificados), la República Checa tiene el doble de densidad de líneas ferroviarias de lo que correspondería a su tamaño. La red, gestionada por la entidad Administración de Infraestructuras Ferroviarias (SŽDC), cuenta con líneas de larga distancia que enlazan a Escandinavia con los Balcanes y a los países occidentales de la UE con los países del este de Europa.

Las perspectivas de desarrollo en el ferrocarril pasan, por tanto, por la modernización de los principales corredores. El objetivo principal es incrementar la velocidad que hasta ahora no ha podido superar los 160 Kilómetros/hora debido a las características de los viales, y sólo 1184 Kilómetros están preparados para velocidades de más de 120 Kilómetros/hora. Asimismo, la conexión de los corredores de la Unión Europea se constituye como otro de los objetivos prioritarios en materia de infraestructuras de ferrocarriles en la República Checa, teniendo en cuenta que la red ferroviaria checa forma parte de 3 de los corredores transeuropeos. Tradicionalmente, este tipo de proyectos de infraestructura han contado con un importante respaldo financiero comunitario, que en algunos casos ha supuesto más del 70% del presupuesto. En el programa de Fondos Estructurales 2014-2020, las autoridades europeas asignaron a la República Checa un importe próximo a los 6.250 millones de euros dentro de los Fondos de Cohesión. La mejora de tramos en el corredor paneuropeo IV, que une Atenas-Sofía-Budapest-Viena-Praga-Nürenberg concluyó en Abril de 2009 y está previsto mejorar asimismo el corredor VI que une Viena-Brno-Katowice-Varsovia. El Ministerio de Transportes checo está además trabajando con un estudio sobre ferrocarril de alta velocidad, que puede determinar la construcción de algunas posibles líneas. Entre ellas se considera un proyecto que conectaría Praga con Dresden pasando por Ústí nad Labem.

2. TRATAMIENTO DE AGUAS Y RESIDUOS

La principal red hidrográfica de la República Checa se compone aproximadamente de 102.879 kilómetros. Del Ministerio de Agricultura dependen las cinco empresas que gestionan los cauces de los ríos Elba, Moldava, Oder, Morava y Ohře. Desde el año 2011 las empresas estatales también se han hecho cargo de la gestión de los pequeños cursos de agua transferidos desde la antigua Autoridad de Gestión de Agua para la Agricultura. Finalmente, las empresas dedicadas al tratamiento de aguas no son siempre las propietarias de las infraestructuras en este sector. En todo el país, de las aproximadamente 120 empresas del sector de aguas, unas 17 de ellas son propietarias de las infraestructuras, y tienen por tanto en principio poder de decisión sobre proyectos de construcción o renovación de las mismas.

Según el Instituto Meteorológico Checo, el invierno 2013-2014 ha sido el año en que menos almacenamiento de agua congelada se ha registrado desde el año 1970. Además, el país ha comenzado a registrar un déficit de precipitaciones en 2015, que en algunos meses ha sido únicamente del 25% de lo habitual. En su conjunto, las lluvias en enero-agosto de 2015 fueron de 353 mm en la República Checa, el segundo menor volumen de precipitaciones desde 1961.

En lo relacionado con el suministro de agua y gestión de aguas residuales, las empresas francesas Veolia y Suez Environnement, y la española FCC Aqualia operan el tratamiento de aguas en las principales ciudades checas. Sin embargo, aún existen importantes déficit en las pequeñas regiones del país, en las que existen dificultades para alcanzar los estándares de calidad debido a sistemas de alcantarillados aún no están conectados a plantas de tratamiento del agua, o a la deficiencia de sistemas de gestión de aguas residuales.

Para todo ello, de los 24.000M€ de los Fondos Estructurales que la Unión Europea ha asignado a República Checa, unos 2.600M€ se han programado para proyectos relacionados con el Medio Ambiente, de los cuales un 20% estarán destinados al sector del agua. Como prioridades, se han establecido la mejora de la infraestructura de gestión de agua y reducción del riesgo de inundación; la mejora de la calidad del aire en las ciudades; la

gestión de residuos y flujos materiales, cargas y riesgos ambientales; la protección y cuidado del medio natural y del paisaje, y el ahorro de energía.

En lo relativo a potenciales riesgos de sequía y las inundaciones, ya hay planteados varios proyectos para creación de presas en todo el territorio checo. Asimismo, hay varios planes nacionales hidrológicos en marcha.

Respecto al tratamiento de aguas residuales, la directiva 91/271/CEE obliga a todas aquellas aglomeraciones con más de 2.000 habitantes a estar provistas de una planta de depuración de aguas así como una red de alcantarillado adecuada. Para cumplir con esta exigencia, la República Checa se ha comprometido a construir depuradoras de aguas residuales y redes de alcantarillado en todas aquellas localidades de entre 2.000 y 10.000 habitantes y a modernizar las instalaciones de las localidades con más de 10.000 habitantes.

En cuanto a la gestión de residuos, se trata de un sector relativamente joven pero dinámico que sin duda favorecerá el crecimiento de la economía checa. Actualmente, la gestión de residuos del país se realiza principalmente a través de vertederos, que supera el 50% del total en el caso de los municipios. De esos residuos destinados a vertederos, la mayoría son biodegradables (incluso con la derogación de cuatro años del cumplimiento del objetivo de la directiva del 75%, en 2010 el porcentaje era del 97% de la cantidad generada en 1995). Por su parte, la actividad de reciclaje, de incrementar a la tendencia de los últimos años, alcanzaría el 35% en 2020, lejano al objetivo de 50% comunitario. La gestión de residuos se configura como uno de los sectores prioritarios para el gobierno checo y por ello se ha empezado a desarrollar un Plan de Gestión de Residuos para el periodo 2015-2024. Con cerca de 30 millones de toneladas anuales, la República Checa requiere de una importante inversión tanto para implantar las actividades de reciclaje – objetivo de un 50% del total para 2020- y recuperación energética como para incineración y vertidos, con el objetivo de reducir todos los vertidos y en especial los residuos peligrosos.

3. MATERIAL FERROVIARIO

La ubicación en el centro del continente europeo y la importancia del comercio exterior con terceros países han sido un punto de partida para el desarrollo de una amplia red ferroviaria. Con una población que representa una cuarta parte de España, la República Checa cuenta con un volumen similar de vagones de pasajeros (en torno a 5000) y casi tres veces el número de vagones de mercancías respecto a España. La mayor parte de esos vehículos fueron adquiridos hace más de 50 años.

El área de ingeniería de transporte es uno de los segmentos industriales más significativos e identificado como objetivo fundamental por la Agencia de Atracción de Inversiones Checa (Czech Invest). Participan actualmente en el mercado empresas locales y multinacionales líderes como Siemens y Bombardier, tanto con centros de producción como de investigación. Skoda Transportation se trata probablemente de la empresa checa de mayor relevancia en la producción de vehículos sobre raíles, locomotores diesel y eléctricos, tranvías y vehículos de metro. En el área de sistemas de control y seguridad, destaca la empresa checa AZD Praha, con importante presencia en el resto de países de Europa del Este, y que ya colabora con empresas españolas en la investigación, desarrollo e instalación de componentes de señalización, equipos de comunicación ferroviaria y equipos de seguridad. Finalmente, en la República Checa se encuentra Trinecke Zelezarny – Moravia

Steel, el tercer mayor fabricante europeo de raíles, con una cartera que abarca distintos tipos de raíles ferroviarios y de tranvías.

En los últimos años ha aumentado el transporte de pasajeros por tren en la República Checa, y el caso de trayectos internacionales ha aumentado en torno a un 85% en los últimos cinco años. También se ha producido un incremento de la demanda en el servicio de transporte de mercancías en el país, a pesar del predominio del uso de la carretera, y aumenta alrededor de un 10% en el mismo período.

Actualmente el transporte de pasajeros está en manos de la empresa estatal Ceske Drahy. A pesar de que la normativa comunitaria establece un objetivo de liberalización en el sector del transporte ferroviario de pasajeros del 75% de las rutas para 2019, hasta la fecha el avance ha sido escaso. En el caso de las rutas no subvencionables ya existe competencia en el tramo Praga-Ostrava, en la que además de Ceske Drahy operan Regiojet y Leo Express. Sin embargo, las rutas subvencionables aún se mantienen en manos de la compañía estatal Ceske Drahy. El avance en esta liberalización en los próximos años se traducirá en un aumento de la competencia, vía precios, y en la modernización del parque de trenes, tal y como ha ocurrido tras la liberalización del tramo Praga – Ostrava, que exigió a Ceske Drahy a realizar adquisiciones de nuevos trenes para ajustarse a las nuevas condiciones de mercado. En este sentido, el Ministerio de Transporte ya ha anunciado el pasado marzo de 2016 un gran plan de adquisición de nuevos trenes (locomotoras y vagones) para la empresa estatal de ferrocarril Ceske Dráhy.

Por el lado de los servicios, el transporte ferroviario de mercancías está completamente liberalizado. La compañía estatal CD Cargo mantiene el liderazgo con más de un 70% de la cuota.

4. COMPONENTES DE AUTOMOCIÓN

La industria automotriz es el sector económico más importante de la República Checa. Con una larga tradición industrial, la República Checa se ha consolidado como un centro mundial de producción de automóviles. Se trata del segundo país con mayor producción de vehículos per cápita del mundo, tras Eslovaquia, y supone más del 20% de la industria checa y emplea a más de 150.000 profesionales. El sector de la automoción gira en torno a tres fabricantes de vehículos: SKODA Auto (Grupo Volkswagen), Toyota Peugeot Citroën Automobile (TPCA), y Hyundai Motor, que producen en conjunto más de un millón de unidades al año.

Alrededor de los centros de producción se ha formado un ecosistema de compañías suministradoras de componentes. En la República Checa están 56 de los principales grupos del sector auxiliar del automóvil.

Se estima que la producción de vehículos en el país continuará aumentando en los próximos años. No solo por un incremento de la demanda local, sino por un aumento de las exportaciones. Las principales partidas de exportación del país corresponden a accesorios y componentes de vehículos. Suponen más del 20% del total.

Las inversiones realizadas en el país responden a un atractivo alimentado por los competitivos costes laborales y a las ayudas a la inversión. En 2014 se firmó uno de los mayores proyectos de inversión directa en la República Checa en un acuerdo con el fabricante coreano de neumáticos Nexen Tiren valorado en unos 845 millones de euros. La

mayoría del sector auxiliar de la automoción opta por establecerse directamente en el país con el fin de aproximarse a los grandes fabricantes.

5. OTROS:

a. ENERGÍA

En el ámbito energético, las principales fuentes primarias de energía son por orden de importancia el carbón, el petróleo, el gas, la energía nuclear y las energías renovables. La República Checa ha sido en los últimos años el tercer exportador neto de electricidad en la Unión Europea, tras Francia y Alemania, y se produce principalmente a partir del carbón (60%) y nuclear (32%), mientras que el gas natural (3,5%) se usa principalmente como combustible complementario.

Respecto al consumo de hidrocarburos, República Checa importa casi todo el petróleo y gas que consume. El total de las importaciones de hidrocarburos en los tres primeros trimestres de 2015 incrementó en un 0,9% en comparación con el mismo periodo de 2014. Los tres mayores proveedores de petróleo a República Checa en los nueve primeros meses de 2015 fueron Rusia (57,8% del total), Azerbaiyán (30,9%), y Kazajstán (11%). En cuanto al gas, las importaciones están más concentradas. Como prueba de ello, los últimos datos disponibles muestran que los tres primeros proveedores de gas a República Checa representaron el 87,5% de las importaciones totales de gas. Rusia vuelve a ocupar el primer puesto con un 63,4% de las importaciones de gas, seguido de Noruega (14,5%) y Alemania (9,6%).

Desde julio de 2015, con la presidencia de República Checa, se incluyó como prioridad para los países de V4 (República Checa, Eslovaquia, Polonia y Hungría) la política energética. Esto se ha traducido en varias iniciativas que buscan desarrollar unas infraestructuras energéticas robustas o apoyar la creación de un mercado único energético en la UE. En ese contexto, se desea crear un corredor Norte-Sur de gas. Además, en la nueva Política Energética del Estado checo aprobada en mayo de 2015 se establece que, en detrimento del carbón, la energía nuclear debe representar entre un 46 y un 58% de la electricidad anual bruta generada en Chequia para el año 2040, lo que impulsará en gran medida el sector. También se prevén fuertes inversiones para la mejora de las infraestructuras eléctricas.

b. NANOTECNOLOGÍA

El sector de la nanotecnología tiene una gran relevancia en la República Checa. Hay más de 142 empresas activas en el sector, 25 instituciones privadas, 29 institutos de la Academia de Ciencias y 18 universidades con proyectos de investigación y formación relacionados con nanotecnología. El avance más significativo se ha producido en las empresas privadas: en menos de diez años casi se ha sextuplicado el número de aquellas vinculadas al sector (de 25 a 142). Se trata de un campo con alto valor añadido y elevadas perspectivas de crecimiento, tanto en el campo de la investigación como el de la comercialización. La República Checa es el 14º país del mundo con mayor número de empresas nanotecnológicas y el 12º país del mundo que más invierte en I+D de nanotecnología en millones de dólares en PPP (9º y 6º en la UE, respectivamente).

De entre las áreas de especialización, destacan las nanofibras, productos químicos, medicamentos, tratamiento de aguas, óptica, piezas de automoción, caucho, fabricación de pinturas, energía y maquinaria.

Existen varios programas de apoyo a la nanotecnología. Entre los programas europeos destaca el de Horizonte 2020, con un fondo de casi 80.000 millones de euros para fomentar la competitividad de las empresas en tecnologías avanzadas y la excelencia científica; el COSME; o Eurostars EUREKA. Entre las ayudas gubernamentales checas destacan las contribuciones de la Academia de Ciencias de la República Checa, las de la Agencia de Becas de la República Checa, las de la Agencia de Tecnología de la República Checa, las del Ministerio de Educación, o las del Ministerio de Industria y Comercio. La República Checa se presenta también como un destino atractivo para la inversión por lo que se refiere a cualificación laboral: solo en 2014, había 6.500 estudiantes en programas de nanotecnología y 1.100 doctorandos, y en general la formación universitaria es intensiva en las áreas de física, química, materiales e ingeniería.

c. AEROESPACIAL

La producción del sector en República Checa es de unos 648 M€ anuales, de los cuales, unos 16 M€ corresponden a espacio. El país destaca en la fabricación de motores para aviones, en la fabricación de avionetas deportivas y en el entrenamiento militar. En el caso del sector espacial, las competencias se centran en el procesamiento de imágenes, desarrollo de sistemas de navegación, análisis térmico, cristalografía y composite materials. En este mercado hay unas 60 empresas aeroespaciales, de las cuales, 20 tienen actividad exclusivamente aeronáutica y unas 35 empresas trabajan tanto para el sector espacial, como para el aeronáutico. La República Checa cuenta con integradores de aviones, pero carece de una industria integradora de satélites. En lo referente a la demanda, las mayores aerolíneas del país (Smart Wings y Ceské aerolinie), adquieren, entre ambas, unas cinco aeronaves al año. Existen además otras cinco aerolíneas de capital checo. Asimismo, en el país se venden unas 25 aeronaves deportivas anualmente (ultraligeros). La demanda de satélites es a nivel europeo y el país no cuenta con fabricantes de satélites. En lo referente a las oportunidades que ofrece el sector, ha de tenerse en cuenta que la industria aeroespacial checa está en pleno crecimiento y que en los últimos 4 años la producción del sector, ha aumentado un 44%, pese a la crisis mundial. Asimismo, el sector aeroespacial es uno de los definidos como sector clave por parte de la agencia de promoción de la inversión Czech Invest. Por último, debe mencionarse que las empresas del sector espacial buscan activamente socios de proyectos europeos, ya que el país prácticamente cuenta sólo con empresas de segundo nivel de la cadena de valor de espacio (empresas Tier 2). En ese sentido, la presidencia de Eureka por parte de España en 2016 puede suponer un incentivo para el desarrollo de proyectos conjuntos.

3 IMPORTACIÓN (RÉGIMEN DE COMERCIO EXTERIOR)

3.1 Tramitación de las importaciones

Con la entrada en la UE el país adoptó todo el acervo de la Política Comercial Común. No existe ninguna restricción adicional o exclusión que no sean las emanadas de la legislación europea.

3.2 Aranceles y Regímenes económicos aduaneros

El sistema arancelario de la República Checa se basa en el sistema comunitario en el que, salvo algunas excepciones como el comercio de armas, importar y exportar en la República Checa está en la mayoría de los casos libre de restricciones.

3.3 Normas y requisitos técnicos

En la República Checa, como Estado miembro de la Unión Europea, se aceptan las declaraciones de conformidad emitidas por cualquiera de los Estados miembros y no se exige ninguna declaración adicional para aquellos productos que ya tengan la marca CE.

3.4 Regulación de cobros y pagos al exterior

No existe control de cambios en la República Checa, y la corona es plenamente convertible para transacciones corrientes y de capital. Y únicamente las personas físicas o jurídicas estadísticamente significativas que reciban una notificación del Banco Nacional Checo tendrán la obligación de declarar determinados tipos de transacciones financieras con el extranjero.

3.5 Contratación pública

Normativa de la República Checa en materia de Contratación pública.

En el ámbito internacional, la República Checa es signataria del acuerdo multilateral regulador de compras públicas (Acuerdo OMC). Asimismo, las licitaciones con fondos europeos responden a la normativa comunitaria, y son publicadas en el DOUE.

En el ámbito nacional, la contratación pública está regulada por la Ley 137/2006 de Contratación Pública, modificada en numerosas ocasiones, la última de las cuales tuvo lugar en enero de 2014. Antes del 18 de abril de 2016 deberá entrar en vigor la nueva Ley 134/2016 de Contratación pública, basada en la Directiva 2014/24/UE del 26 de febrero de 2014, que deroga la la Directiva 2004/18/CE, y que será de aplicación a partir del 1 de octubre de 2016. Por tanto, hasta entonces sigue siendo de aplicación la anterior ley nº 137/2006.

Rasgos generales de la normativa checa en materia de contratación:

- Publicación. Los concursos son publicados diariamente en el tablón de licitaciones públicas Věstník veřejných zakázek (<http://www.vestnikverejnychzakazek.cz/>), en checo, a excepción de aquellos con financiación de programas de la Unión Europea, que también lo están en inglés. También se publican en el Suplemento al Diario Oficial de la UE (<http://www.ted.eur-op.eu.int/>).
- Tipos de contratos. Contratos de obras de construcción, de suministros y de entrega de bienes o gestión servicios públicos.
- Contratos sujetos a regulación. Están sujetos a regulación armonizada únicamente los que iguales o superen el valor umbral, que se establece de acuerdo con los siguientes límites:
 - contratos de suministros cuyo valor previsto sin IVA es de al menos 2M CZK
 - contratos de obras de construcción cuyo valor previsto sin IVA es de al menos 6M CZK

- contratos de entregas de bienes o gestión de servicios cuyo valor previsto sin IVA es de menos de 4,29M CZK, 6,6M CZK ó 13,215M CZK.
- Órganos de contratación o adjudicatarios. De acuerdo con la modificación de 2014, se considera entidad adjudicataria todo organismo que para la licitación obtenga más del 50% de los recursos de fondos públicos. Adicionalmente, se ha creado la figura de expertos que deberán pronunciarse sobre los pliegos de condiciones y formarán parte de la comisión evaluadora de las ofertas.
- Normas generales de contratación pública en la República Checa. Se destacan los siguientes rasgos:
 - Respecto a las autoridades de contratación:
 - Están obligadas a publicar una notificación previa informando sobre el concurso al menos 30 días antes de la publicación de la propia licitación.
 - Se suprime la posibilidad de limitar el número de proveedores por sorteo
 - Están obligados a cancelar la licitación si hay menos de dos ofertas.
 - Igualmente, están obligados a abrir las ofertas recibidas "inmediatamente" tras la finalización del plazo de ejecución.
 - Aquellas licitaciones del Estado con importe estimado superior o igual a 300M CZK (aprox. 12M€) o de 50M CZK (aprox. 2M€) en el caso de gobiernos regionales requieren aprobación previa del Gobierno o el Consejo (órgano colegiado) respectivamente. Estas licitaciones, denominadas *licitaciones públicas destacadas*, contarán con mayores plazos para la presentación de ofertas.
 - En cuanto a la documentación exigida al licitador:
 - Es posible que el organismo de contratación exija que la oferta se presente de forma electrónica exclusivamente.
 - Los operadores extranjeros deberán presentar documentos que prueben el cumplimiento de los criterios de capacidad básicos tanto con relación a la República Checa como respecto al país en que estén establecidos. En consecuencia, el operador extranjero deberá presentar entre la documentación exigida dos declaraciones juradas con una traducción jurada. Este requisito supone una desventaja relativa en términos de coste y de tiempo para el operador extranjero.
 - El licitador debe facilitar al organismo adjudicador la lista de aquellos subcontratistas con los que cuente que tengan al menos una participación del 10% en el total del contrato, y de un 5% si se trata de "licitación pública destacada".
- Criterios de adjudicación. La ley contempla que el contrato pueda adjudicarse a través de procedimiento abierto, restringido, negociado y con diálogo competitivo. En el proceso de adjudicación, se valorará la calidad, el precio, el plazo de ejecución, exigencias sociales, valor técnico o mantenimiento y servicio de asistencia, entre otros criterios.

4 INVERSIONES EXTRANJERAS / INCENTIVOS A LA INVERSIÓN

4.1 Marco legal

El actual esquema de incentivos a la inversión está recogido en la Ley 72/2000 y sucesivas modificaciones, siendo las más importantes el Ley 192/2012 y el Ley 84/2015 que entró en vigor el 1 de mayo de 2015. Esta última se sustenta, en gran

medida, en las decisiones de la Comisión Europea recogidas en el Reglamento General de Exenciones nº 651/2014 y en las Directrices sobre Ayudas Estatales Regional para el periodo 2014-2020.

En el siguiente **epígrafe** titulado "**Incentivos a la Inversión**" se presentan **los rasgos generales del esquema de incentivos a la inversión vigente hasta el 1 de mayo de 2015**.

Posteriormente, se ofrece **una exposición detallada de los cambios introducidos en el Real Decreto Ley 84/2015 para apreciar las diferencias entre el esquema antiguo y el nuevo**.

En coherencia con la normativa comunitaria, actualmente, cualquier persona física o jurídica, con independencia de su nacionalidad o lugar de residencia, puede ostentar el título de propiedad de cualquier bien mobiliario o inmobiliario, terreno urbanizable, rústico o forestal.

4.2 Repatriación de capital/control de cambios

No existen restricciones a la repatriación de capitales ni control de cambios.

4.3 Incentivos a la inversión

INCENTIVOS A LA INVERSIÓN VIGENTES HASTA EL 1 DE MAYO DE 2015

Toda persona física y/o jurídica, ya sea checa o extranjera, que tenga su domicilio social en territorio checo y realice actividades empresariales en la República Checa podrá solicitar ayudas a la inversión siempre que se acoja a alguna de las modalidades del esquema de incentivos a la inversión vigente.

Sectores beneficiados

1. Implantación y/o expansión de la industria manufacturera (siguiendo la Clasificación de Actividades Económicas: CZ-NACE).
2. Establecimiento y/o expansión de centros tecnológicos orientados a la investigación aplicada y al desarrollo de nuevas tecnologías.
3. Instauración y/o expansión de centros de desarrollo de software, reparaciones de equipos de alta tecnología y servicios diversos (centrándose en actividades de *back-office* tales como marketing, recursos humanos y contabilidad).

Nótese que el esquema de incentivos a la inversión engloba tanto la creación como la expansión de empresas ya existentes en los sectores aludidos previamente.

Instrumentos financieros ofrecidos

1. **Incentivos fiscales:** para empresas de nueva creación se ofrece una exención fiscal total en la liquidación del Impuesto sobre Sociedades por un periodo máximo de 10 años. Para las empresas ya instaladas que acometan nuevas inversiones se otorga una exención parcial por igual periodo. El Impuesto sobre Sociedades tiene una retención actual del 19%.

2. **Subvenciones por la creación de puestos de trabajo:** sólo se conceden en las regiones denominadas A^[1], es decir aquellas regiones en las que la tasa de desempleo es al menos un 50% superior a la media nacional. El importe de la subvención es de 200.000 coronas checas (aproximadamente 7.407 euros ^[2]) por cada puesto de trabajo creado.
3. **Subvenciones para la formación y reciclaje de los trabajadores:** se conceden subvenciones del 25%, 35% o 45% de los costes totales de formación y reciclaje según el tamaño de la empresa (grande, mediana o pequeña respectivamente) ubicadas en las regiones A.
4. **Subvenciones por inversión de capital:** se otorgan únicamente a proyectos calificados como "inversión estratégica" en la industria manufacturera y en los centros tecnológicos. Estas subvenciones pueden cubrir hasta un 5% de los costes elegibles con un tope máximo de 1,5 billones de coronas checas (aproximadamente 60 millones de euros) en los proyectos destinados a la industria manufacturera y de 0,5 billones de coronas checas (unos 20 millones de euros aproximadamente) para los proyectos destinados a los centros tecnológicos.
5. **Ayudas para la adquisición de solares industriales a precios inferiores a los de mercado y que impliquen la transmisión de terrenos públicos:** es posible adquirir suelo industrial a precios ventajosos, con o sin infraestructura construida, perteneciente al Estado o a los municipios. La ayuda estatal cubre la diferencia entre el precio de mercado y el precio de compra del terreno. La posibilidad de acogerse a este tipo de ayudas dependerá de la voluntad de los propietarios de suelo industrial de acceder a este tipo de transacciones.

Desde el 1 de mayo de 2015 existen seis instrumentos financieros que integran el nuevo esquema de incentivos a la inversión y no cinco como hasta el 30 de abril de 2015. Tres de ellos (subvenciones por la creación de puestos de trabajo; subvenciones ligadas a la formación y reciclaje de trabajadores y subvenciones por inversiones de capital vinculadas a "inversiones estratégicas") han sufrido modificaciones en sus cuantías; el instrumento tributario se ha ampliado (ya que además de una exención fiscal total o parcial en el Impuesto sobre Sociedades se introduce una exención fiscal en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles que anteriormente no se contemplaba) y el sexto instrumento permanece inalterado (ayudas para la adquisición de solares a precios inferiores a los de mercado).

Nótese, adicionalmente, que de los cinco instrumentos financieros vigentes hasta el 30 de abril de 2015, cuatro de ellos tenían un techo máximo de ayudas fijado por la Intensidad de las Ayudas Estatales Máximas Permitidas mientras que sólo uno (el destinado a subvenciones para la formación y reciclaje de los trabajadores) podía superar el umbral mencionado. **Desde el 1 de mayo de 2015, todos los instrumentos financieros siguen teniendo un techo máximo fijado por la Intensidad de las Ayudas Estatales Máximas con la excepción, nuevamente, de las subvenciones destinadas a la formación y reciclaje de los trabajadores.**

Criterios de elegibilidad aplicados

Según el Real Decreto Ley 72/2000, los criterios o condiciones de elegibilidad (en términos de inversión mínima en activos, adquisición de maquinaria nueva y creación de puestos de trabajo) **deberán cumplirse durante los tres años posteriores a la fecha de concesión de la ayuda.**

El receptor de las ayudas no deberá comenzar el proyecto inversor (es decir, no deberá adquirir activos -incluidos los pedidos de maquinaria y equipamiento diverso- ni empezar los trabajos de infraestructuras) antes de la aprobación del proyecto por Czech Invest. Además, deberá mantener los activos y garantizar los nuevos puestos de trabajo durante el periodo de disfrute de las ayudas estatales (es decir, durante un periodo mínimo de 5 años).

El Gobierno checo tiene la última palabra para decidir si acepta o rechaza un proyecto inversor que pueda acogerse al modelo de incentivos a la inversión vigente.

Costes elegibles o deducibles acogidos al esquema de incentivos

Se consideran costes deducibles o elegibles tanto los activos a largo plazo (de los cuales al menos el 50% debe materializarse en la adquisición de nueva maquinaria) como los salarios brutos asociados a los nuevos puestos de trabajo y pagados durante los dos primeros años de la inversión. Esta inversión debe acometerse en centros tecnológicos (orientados a la investigación aplicada y el desarrollo de nuevas tecnologías) o en centros de desarrollo de software, reparaciones de equipos de alta tecnología y servicios de apoyo empresarial

Los inversores deben elegir una de las dos opciones anteriores (activos a largo plazo o salarios brutos asociados a los empleos de nueva creación pagados durante los dos primeros años) para beneficiarse de las ayudas estatales.

Deben recordarse dos requisitos importantes:

1. La regla que exige que un 50% de los activos a largo plazo se materialice en maquinaria nueva excluye las inversiones realizadas en la industria manufacturera en la cual sólo los activos a largo plazo se computan como costes elegibles.
2. Los salarios brutos asociados a los puestos de trabajo creados durante los dos primeros años de la inversión sólo se considerarán costes deducibles o exigibles en el caso de los centros tecnológicos y de los centros de desarrollo de software.

El concepto de **coste elegible o deducible** se toma como **referencia para calcular el importe máximo de las ayudas estatales** (también conocido como "Mapa de Intensidad de las Ayudas Estatales Máximas").

Cuantía máxima de las ayudas concedidas o "Mapa de Intensidad de las Ayudas Estatales Máximas" para el periodo 2014-2020

Las ayudas a la inversión no pueden exceder una cuantía máxima determinada por el "Mapa de Intensidad de las Ayudas Estatales Máximas".

Se entiende por ayudas estatales las ventajas fiscales, las subvenciones por creación de puestos de trabajo y las subvenciones por inversiones de capital. La diferencia entre el precio de mercado y el precio efectivo al que se acuerda la transacción determina el importe de la ayuda estatal por adquisición de suelo industrial.

Recuérdese que **las subvenciones por formación y reciclaje de trabajadores no se contabilizan en el importe máximo de ayudas estatales a percibir.**

En el esquema actual de incentivos a la inversión (que tiene como marco de referencia las Perspectivas Financieras Plurianuales 2014-2020), **la cuantía máxima de las ayudas**

estatales es del 25% de los costes deducibles para las grandes empresas. Estos importes **se incrementan en 10 puntos porcentuales (p.p) para las empresas medianas y en 20 p.p para las empresas pequeñas.** La ayuda máxima permitida para los Data Centers es del 6,25% de los costes deducibles. **El área de demarcación de Praga está exenta de incentivos a la inversión** y, por lo tanto, la cuantía máxima de las ayudas estatales no es operativa.



NOVEDADES EN EL SISTEMA DE INCENTIVOS A LA INVERSIÓN DESDE EL 1 DE MAYO DE 2015

El Real Decreto Ley 84/2015 que entró en vigor el 1 de mayo de 2015 se sustenta en varios cambios legislativos comunitarios acaecidos entre 2013 y 2014. Éstos son los siguientes:

- a) Reglamento General de Exenciones nº 651/2014
- b) Directrices sobre Ayudas Estatales de Finalidad Regional para el periodo 2014-2020.

Para la República Checa, el impacto más significativo de tales cambios ha sido la reducción del importe máximo de las ayudas estatales recibidas que han pasado del 40% al 25% de los costes deducibles (la región de Praga queda excluida del esquema de incentivos a la inversión tanto en las Perspectivas Financieras Plurianuales 2007-2013 como en las del periodo 2014-2020).

En el enlace de Czech Invest "Legislación sobre el modelo de incentivos a la inversión checo" está recogida toda la jurisprudencia sobre el nuevo esquema de incentivos a la inversión. También se incluyen aclaraciones sobre diversos conceptos claves del desarrollo legislativo:

- Real Decreto Ley 118/2014 que estipula la Intensidad de las Ayudas Estatales Máximas de las regiones checas incluidas en el Fondo de Cohesión para el periodo 2014-2020.
- Definición de PYMES.
- Especificación de las actividades productivas incluidas en la industria manufacturera siguiendo la clasificación NACE.
- Real Decreto Ley 10/2014 sobre ayudas financieras por la creación de puestos de trabajo y subvenciones por la formación y reciclaje de trabajadores

Novedades en los sectores beneficiados

Se amplía el concepto de **centros de servicios de apoyo empresarial** para incluir los **Data Centers** y los **Call Centers**.

Novedades en los instrumentos financieros

a) **Se introduce el concepto de Zonas Industriales Especiales (ZIE) o regiones I** que se benefician de significativas ayudas a la inversión. En efecto, en las ZIE se concede una subvención de 300.000 coronas checas (aproximadamente 11.111 euros) por cada puesto de trabajo creado. El Gobierno checo es la autoridad encargada de definir las ZIE. Desde el 1 de mayo de 2015 se establecen tres ZIE: Ostrava- Mosnov; Most- Joseph y Holesov.

b) Se incorpora **el Impuesto sobre Bienes Inmuebles** como **nueva figura tributaria del sistema de incentivos a la inversión**. Sólo las ZIE tienen la posibilidad de acogerse a una exención fiscal por un periodo máximo de 5 años y en la cuantía decidida por el municipio.

c) **Las subvenciones por la creación de puestos de trabajo oscilan entre 100.000 y 300.000 coronas checas (es decir, entre 3.703 y 11.111 euros aproximadamente) en función de las regiones** en las que se localice el nuevo puesto de trabajo:

- Para las ZIE o regiones I, se concede una subvención de 11.111 euros por cada puesto de trabajo creado; esta subvención no podrá exceder el 25% de los costes elegibles.
- Para las regiones A, se concede una subvención de 7.407 euros por cada puesto de trabajo creado; esta subvención no podrá exceder el 50% de los costes elegibles.
- Para las regiones B, se concede una subvención de 3.703 euros por cada puesto de trabajo creado; esta subvención no podrá exceder el 25% de los costes elegibles.

d) **Las subvenciones por adquisición de capital para inversiones estratégicas aumentan de un 5% a un 10% de los costes elegibles**. En los casos en los que las inversiones estratégicas se realizan, simultáneamente, en la industria manufacturera y en los centros tecnológicos, las subvenciones podrán alcanzar hasta un 12,5% de los costes elegibles.

e) **Las subvenciones por formación y reciclaje de trabajadores oscilan entre un 25% y un 50% de los costes elegibles** según la región en la que se localice la inversión:

- Para las ZIE o regiones I y para las regiones B, las subvenciones no pueden exceder el 25% de los costes elegibles.
- Para las regiones A, las subvenciones no pueden exceder el 50% de los costes elegibles.

MAPA DE INTENSIDAD DE LAS AYUDAS ESTATALES MAXIMAS (periodo 2014-2020)

En el esquema de incentivos vigente desde el 1 de mayo de 2015, **la cuantía máxima de las ayudas estatales es del 25% para las grandes empresas. Dicho porcentaje se incrementa 10 p.p para las empresas de tamaño medio y 20 p.p. para las empresas pequeñas.**

La intensidad de la ayuda máxima permitida para los Data Centers es del 6,25% de los costes deducibles.

El área de demarcación de Praga está exenta de ayudas a la inversión.

A continuación, se recoge el "Mapa de Intensidad de las Ayudas Estatales Máximas" para el periodo 2014-2020 tal y como viene recogido en la web oficial de Czech Invest.

Mapa de Intensidad de las Ayudas Estatales Máximas permitidas para el periodo 2014-2020



CUADROS SECTORIALES SINÓPTICOS CON LAS DIFERENCIAS ENTRE EL MARCO ANTIGUO Y ACTUAL DEL MODELO DE INCENTIVOS A LA INVERSIÓN

Una vez descritos los elementos integrantes del esquema de incentivos a la inversión así como las modificaciones más importantes vigentes desde el 1 de mayo de 2015, **los tres cuadros sectoriales siguientes sintetizan las diferencias entre el esquema anterior y el actual.**

El cuadro 3 titulado "Industria Manufacturera" se completa con el Mapa de "Inversión Mínima requerida según Regiones para el periodo 2014-2020" tal y como lo proporciona la página web de Czech Invest.

CUADRO 3: INDUSTRIA MANUFACTURERA

Tipo de inversión	División por regiones	Inversión mínima en activos	Inversión mínima en nueva maquinaria	Inversión mínima sufragada por el propio inversor	Número mínimo de nuevos puestos de trabajo
Inversión	Región I*	50.000.000 czk***	25.000.000 czk	25.000.000 czk	0
Inversión	Región II**	100.000.000 czk	50.000.000 czk	25.000.000 czk	0
Nuevo esquema	No cambia en	No cambia	No cambia	Eliminado	20

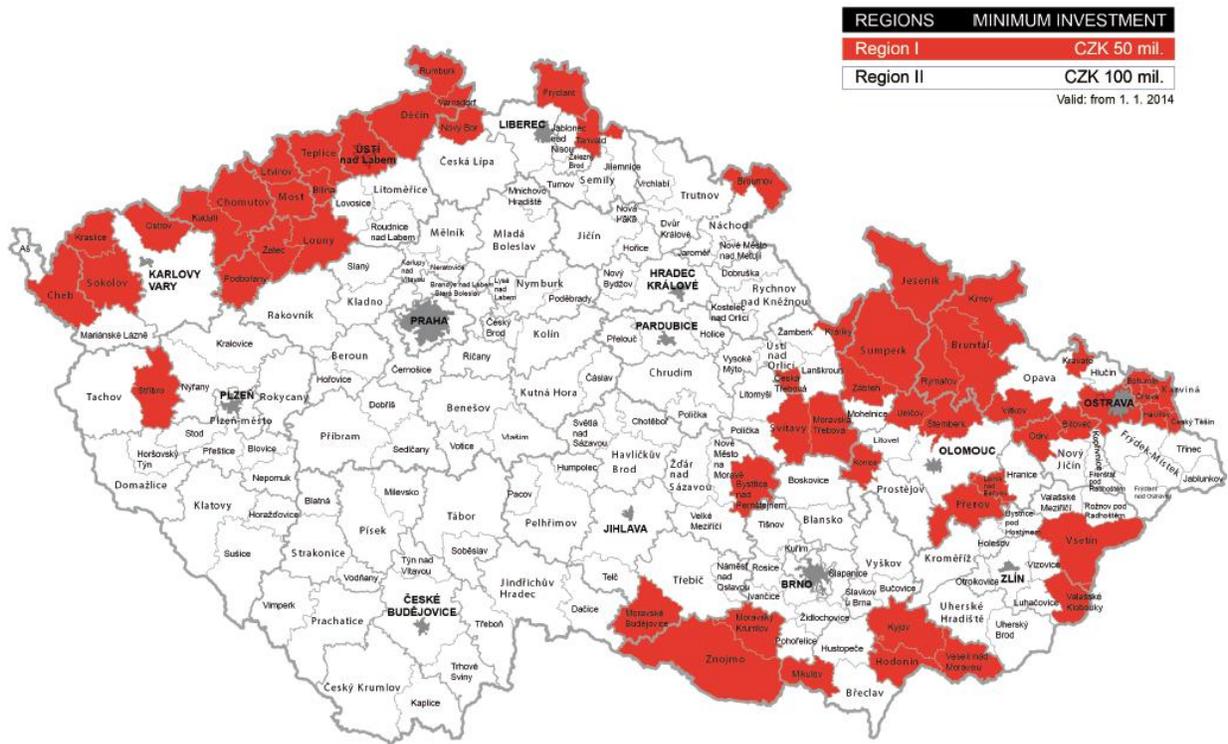
desde 1 de mayo 2015	regiones I y II				
Inversión estratégica	Regiones I y II	500.000.000 czk	250.000.000 czk		500
Nuevo esquema desde 1 de mayo 2015	No cambia en regiones I y II	No cambia	No cambia		No cambia

Nota. (*) Región I: engloba las regiones A y todas aquellas regiones en las que existe ayuda estatal.

(***)1 euro=27 coronas checas aproximadamente.

Fuente: Elaboración propia a partir de CzechInvest, "Investment incentives" (July 2014); "Proposal changes in the Incentives Amendment" (January 2015) (*) Región II: resto de regiones.

Mapa de inversión mínima requerida según regiones para el periodo 2014-2020



Source: Map data © Český úřad zeměměřický a katastrální

CUADRO 4: CENTROS TECNOLÓGICOS

Tipo de inversión	Inversión mínima en activos	Inversión mínima en nueva maquinaria	Inversión mínima sufragada por el propio inversor	Número mínimo de nuevos puestos de trabajo
Inversión	10.000.000 czk*	5.000.000 czk	5.000.000 czk	40
Nuevo esquema desde 1 de mayo 2015	No cambia	No cambia	Eliminado	20
Inversión estratégica	200.000.000 czk	100.000.000 czk		120
Nuevo esquema desde 1 de mayo de 2015	No cambia	No cambia		100

(*)1 euro=27 coronas checas aproximadamente.

Fuente: Elaboración propia a partir de CzechInvest, "Investment incentives" July 2014); "Proposal changes in the Incentives Amendment" (January 2015)

CUADRO 5: CENTROS DE DESARROLLO DE SOFTWARE, REPARACIONES DE EQUIPOS DE ALTA TECNOLOGÍA Y SERVICIOS DIVERSOS (DATA CENTERS Y CALL CENTERS desde 1 de mayo de 2015)

Tipo de inversión	Número mínimo de nuevos puestos de trabajo				
	Centros de desarrollo de software	Centros de reparaciones de equipos de alta tecnología	Centros de servicios diversos	Data centers *	Call centers*
Inversión	40	100	100	-	-
Nuevo esquema desde 1 de mayo 2015	20	70	70	20	500
Inversión estratégica	No existe	No existe			

(*): nuevas categorías incluidas desde el 1 de mayo de 2015

Fuente: Elaboración propia a partir de CzechInvest, "Investment incentives" July 2014 "Proposal changes in the Incentives Amendment" (January 2015)

[1] Las regiones A se revisan cada 6 meses en función de la variable "tasa de paro".

[2] Tipo de cambio aproximado: 1euro=27 coronas checas

[3] Los cuatro instrumentos financieros eran los siguientes: incentivos fiscales- exención total o parcial del Impuesto sobre Sociedades-; subvenciones por la creación de puestos de trabajo; subvenciones por inversiones de capital ligadas a "inversiones estratégicas" y ayudas para la adquisición de solares a precios inferiores a los de mercado.

4.4 Establecimiento de empresas

4.4.1 Representación y agencia

Oficina de representación

La oficina de representación no dispone de respaldo legal en la República Checa, funciona como representante de una empresa extranjera. Antes de iniciar su actividad debe hacer un completo informe de las actividades que van a realizar para su solicitud de inscripción en el Registro Mercantil. La oficina deberá disponer de un director, persona física que será bien un nacional checo bien un extranjero con el correspondiente permiso de residencia.

Debido a una falta de claridad en la legislación referente a este tipo de establecimientos, son mayoría las empresas que optan por establecerse como sociedad limitada o anónima.

Filial, sucursal y sus posibles formas societarias

La legislación checa permite a extranjeros la realización de actividades económicas y comerciales en las mismas condiciones que a los empresarios checos.

Las empresas extranjeras deberán operar en el país estableciendo una sucursal registrada en la República Checa o estableciendo una filial mediante la creación de una sociedad checa. Las formas societarias más comúnmente utilizadas son la sociedad limitada (s.r.o.) y la sociedad anónima (a.s).

Ambos tipos de sociedades protegen a los propietarios de las responsabilidades de la empresa. Los integrantes de una Sociedad Limitada participan en las responsabilidades de la empresa hasta el máximo de su aportación, del mismo modo, los accionistas de una Sociedad Anónima son responsables hasta el máximo de su inversión.

El principal requisito para establecerse en la República Checa es la escritura de constitución de la sociedad. Ésta debe recoger el contrato de sociedad entre las partes y una vez se inscriba en el registro mercantil quedará constituida. Para ambos tipos de sociedades se exige un fondo de reserva. Las sociedades anónimas deberán contribuir al fondo con un 5% de su beneficio neto hasta alcanzar el 20% del capital social. Las sociedades de responsabilidad limitada a su vez deberán aportar un 5% del beneficio neto hasta alcanzar un 10% del capital social aportado. Este fondo únicamente puede ser utilizado para cubrir pérdidas de las empresas que sean inferiores al 10% en el caso de sociedades limitadas y 20% si se trata de una sociedad anónima.

Otros tipos de formas societarias existentes pero que no son frecuentemente adoptadas por los inversores extranjeros son la sociedad comanditaria (komanditní společnost), sociedad comercial general o abierta, similar al modelo alemán de "sociedad comercial abierta" (verejná společnost) y la cooperativa (društvo).

Por último, existe la figura del empresario individual (fyzická osoba, persona física), regulada por la Ley de Comercio, parecida a la figura del empresario autónomo. Debe ser mayor de edad, legalmente capaz, no tener antecedentes penales y solicitar una licencia de empresario autónomo (Zivnostenský list) en el Registro Comercial local (integrado en el tribunal de justicia local) donde se vaya a registrar.

4.4.2 Tipos de sociedades. Formalidades de constitución

La **sociedad limitada** (společnost s ručením omezeným, s.r.o.) es la forma más empleada por pequeñas y medianas empresas y subsidiarias de matrices extranjeras. Desde que entrase en vigor el 1 de enero de 2014 la nueva Ley de Corporaciones Empresariales, el capital mínimo requerido para constituir una sociedad limitada es de 1 corona checa. No existen limitaciones a la nacionalidad o residencia de los partícipes de la sociedad, pudiendo ser ésta unipersonal. Se establece un máximo de 50 socios. La dirección de la sociedad puede ser delegada a una o varias personas designadas por los propietarios. Se necesitan dos tercios de los votos para cambiar el órgano de dirección de la sociedad.

La **sociedad anónima** (akciová společnost, a.s.) se establece mediante escritura de constitución, que recoge a su vez los estatutos de la sociedad y la emisión de las acciones correspondientes. A menos que se recoja lo contrario en los estatutos, las acciones se pueden vender libremente sin necesidad de hacerlo constar en el Registro de la Propiedad. El capital mínimo para la creación de estas sociedades es de dos millones de coronas checas, o veinte millones si la creación se realiza mediante oferta pública de venta de acciones (OPV). El capital debe ser suscrito en su totalidad y al menos el 30% debe ser desembolsado en el momento de la constitución. Se aceptarán aportaciones no dinerarias y valoradas por auditores con certificación estatal.

Constitución de sociedades

Para crear una sociedad se requiere obtener las autorizaciones y licencias comerciales correspondientes, suscripción del capital social según las condiciones enunciadas en el acta de constitución, registrar la firma en el Registro civil, y registrarse en la oficina tributaria, en la seguridad social local y en las autoridades nacionales de salud. Los costes, incluyendo toda la tramitación, en el caso de la constitución de una Sociedad Limitada con el capital mínimo exigido oscilan entre 3.000 y 5.000 euros en función de los costes de asesoramiento requeridos. En el caso de la constitución de una Sociedad Anónima estos costes se pueden estimar entre 5.000 y 8.000 euros.

A modo orientativo, estos serían los principales documentos en la creación de una sociedad:

Para la **obtención de la licencia comercial**, se requiere un certificado de penales del país de origen, la escritura de propiedad y permiso para desarrollar la actividad, el extracto del registro catastral, y un documento acreditativo del banco de existencia del capital mínimo requerido (se trata de un documento que acredite que el capital social de la futura sociedad

está depositado en una cuenta bancaria de una entidad de la República Checa creada a tal efecto).

El **registro tributario** habrá de realizarse dentro de los 30 días siguientes a la obtención de la licencia comercial.

La **constitución de la sociedad** ante notario en escritura pública requiere como documentación: Certificado de la Oficina de Marcas y Patentes de inexistencia previa del nombre comercial; denominación, sede social, capital social y cuotas aportadas y dirección efectiva (que no podrá ser residencial) de la sociedad. Identificación de los socios y objeto social, nombre de los gerentes... documento acreditativo del banco de la existencia del capital e informe de las actividades a realizar, que entrarán en una categoría establecida y cubierta por una licencia comercial.

La **inscripción en el Registro Mercantil** es el último requisito para la constitución. La solicitud debe ser aprobada por un juzgado en el plazo de 15 días y el proceso completo no debería durar más de un mes. Sin embargo es frecuente que debido al retraso acumulado en los juzgados regionales, que son los responsables de esta tarea, la aprobación se retrase incluso hasta tres meses. Entre la documentación exigida para la inscripción en el Registro estarían los documentos acreditativos de la existencia de la sociedad, los documentos societarios, la evidencia del pago de capital, declaración de fiabilidad y certificado de penales, licencias comerciales o solicitud al juzgado del registro de la sociedad. La empresa, ya sea sociedad anónima o limitada, debe proporcionar una persona cuyo nombre aparezca en la licencia como el representante autorizado por la empresa ("Odpovedný zástupce" o "jednatel") en las relaciones de ésta con la administración pública. El representante podrá ser tanto un nacional checo como un extranjero.

4.4.3 Formación de "joint-ventures". Socios locales

Una forma posible de entrar en el mercado checo es a través de un contrato de colaboración con un socio local checo. La Agencia checa de promoción de inversiones Czech Invest fomenta este tipo de relaciones ya que las considera muy positivas por su aporte de know-how a las empresas locales. En este sentido, Czech Invest dispone de un directorio de proveedores que sirve como fuente para encontrar un socio apropiado. El tejido industrial en la República Checa es bastante amplio por lo que no debería ser difícil encontrar un socio. Con un nivel tecnológico adecuado, la principal carencia procede de su falta de capacidad financiera y su falta de conocimiento en servicios al cliente.

La sección 829 del Código de Comercio recoge la figura del consorcio, asociación sin entidad legal creada con unos objetivos determinados, en la que cada asociado se obliga en la medida que corresponda a su parte. Los bienes aportados por los participantes pasan a ser de propiedad común, para su uso sin coste por todos ellos. Los bienes ganados durante la asociación se repartirán equitativamente. La toma de decisiones se realiza mediante votos, siendo todos iguales aún si la participación en la sociedad de un asociado es mayor que la de otros. La disolución de la asociación se realiza mediante acuerdo entre las partes. Un participante de la asociación no puede separarse unilateralmente si esto va en detrimento de los otros asociados.

4.5 Propiedad industrial (marcas, patentes, diseños, licencias)

La República Checa es miembro de la Organización Mundial de la Propiedad Industrial y de la Organización Europea de Patentes y coopera con la Oficina de Armonización del Mercado Interior. Asimismo, ha firmado el Convenio de París sobre la Protección de la propiedad industrial, el Acuerdo de Madrid sobre el Registro internacional de marcas y su Protocolo, el Acuerdo de Lisboa relativo a la Protección de las denominaciones de origen y su registro internacional, etc.

La Oficina de Propiedad Industrial (Úřad průmyslového vlastnictví) es responsable de la concesión de los títulos de propiedad industrial. En cuanto a los títulos de propiedad industrial en la República Checa, existen patentes, modelos de utilidad, modelos industriales, marcas, denominaciones de origen, indicaciones geográficas y títulos de protección de las topografías de productos semiconductores.

Para más información sobre la propiedad industrial en la República Checa, se pueden consultar las páginas web de la Oficina de la Propiedad Industrial <http://www.upv.cz> (en inglés).

5 SISTEMA FISCAL

5.1 Estructura general

El sistema fiscal de la República Checa es similar al de la mayoría de los países de la Unión Europea. La Ley de Impuestos sobre la Renta (586/92) regula tanto la tributación de las personas físicas como la de las sociedades.

5.2 Sistema impositivo (estatal, regional y local)

Dentro de sus obligaciones tributarias, las empresas cuya residencia fiscal tenga dirección efectiva en la República Checa están obligadas al pago del **Impuesto de Sociedades**. El gravamen del impuesto de sociedades es 19% con carácter general, con una tasa reducida del 5% para los ingresos que provienen de la inversión y de fondos de pensiones. Los costes deducibles incluyen, al igual que en otros países, amortizaciones sobre bienes y equipamiento, materiales y servicios adquiridos, salarios, cotizaciones a la seguridad social y otros seguros de salud. Suponen deducción del impuesto donaciones a obras caritativas, costes de investigación y desarrollo, pérdidas fiscales acumuladas del año precedente o desgravaciones fiscales.

Los **residentes en el país están sujetos** por su parte al pago del impuesto sobre la renta. El gravamen estándar de este impuesto es del 15%, ascendiendo al 22% en el caso de ingresos superiores a 48 veces el salario promedio anual.

Dentro de la tributación indirecta, el **Impuesto sobre el Valor Añadido** es la figura más relevante. El tipo de gravamen es del 21% con carácter general, un 15% sobre comida, libros y productos especiales para la salud, y un 10% sobre medicamentos, productos farmacéuticos, e-libros y alimentos para bebés. También existen impuestos de accisas sobre el tabaco, los productos petrolíferos, la cerveza, los vinos y los licores, cuyas características se rigen por la normativa comunitaria. Para más información sobre estos impuestos se

puede consultar la página de la Comisión Europea (http://ec.europa.eu/taxation_customs/taxation/excise_duties/index_en.htm)

Si se requiere más información en detalle sobre la fiscalidad en la República Checa, se puede consultar la página Business Info <http://www.businessinfo.cz/es/gestion-de-sociedad-mercantil/tributacion-de-impuestos.html>

5.3 Impuestos

El Impuesto sobre la Propiedad, se impone de acuerdo con el registro oficial del catastro. Varía según el terreno o los edificios. Se calcula según el lugar geográfico del país, según la calidad del terreno, ubicación, uso que se le da, características físicas de los edificios. El catastro se revisa periódicamente.

5.3.1 Imposición sobre sociedades

Las entidades legales con establecimiento en la República Checa tienen obligación tributaria tanto sobre los ingresos procedentes del exterior como sobre los que provienen de su actividad en el país. Aquellas sociedades que no tengan su sede en la República Checa tributarán sólo por las rentas obtenidas en el país. En el caso de empresas españolas, éstas se acogen al Convenio de Doble Imposición (CDI) entre ambos países, sometiéndose así únicamente por la parte correspondiente a las actividades del establecimiento en el país donde se encuentre.

El Impuesto sobre Sociedades tiene un gravamen del 19% existiendo convenio para evitar la doble imposición entre España y la República Checa.

El ejercicio fiscal puede corresponderse con el año natural, con el ejercicio económico, con el ejercicio contable si éste es superior al año natural o con el plazo correspondiente desde una fusión hasta el final del ejercicio. El ejercicio económico es un periodo de doce meses que comienza el primer día de cualquier mes excepto enero.

La liquidación del impuesto se debe realizar en los tres meses siguientes al ejercicio fiscal. Se puede solicitar una ampliación de otros tres meses, que en caso de que la empresa sea auditada se acepta inmediatamente. De forma trimestral se deben pagar unos anticipos de la liquidación del impuesto, en base al ejercicio anterior.

De acuerdo con el Convenio para evitar la doble imposición firmado con España, el tipo al que tributan los dividendos es del 5% del importe bruto de los dividendos si el beneficiario efectivo fuera una sociedad que posea al menos el 25% del capital de la sociedad que abone los dividendos. El tipo será del 15% del importe bruto de los dividendos en todos los demás casos. Los cánones y pagos por la utilización de la propiedad industrial pagados a residentes en España sufren una retención del 5%. Estos pagos se deducirán posteriormente de la base imponible del impuesto. Si estos pagos se realizan a residentes checos no están sujetos a retenciones. Los intereses pagados a entidades o personas residentes en España no tributan en el sistema fiscal checo.

5.3.2 Imposición sobre la renta de las personas físicas

Este impuesto se aplica a las rentas de las personas físicas residentes en la República Checa (más de 183 días de estancia anual en el país) tanto si éstas provienen de dentro como de

fuera del país. Las personas con residencia habitual fuera de la República Checa tributarán únicamente por las rentas obtenidas dentro del país. En el caso de nacionales españoles, el Convenio para evitar la doble imposición firmado entre ambos países evita esta situación, sometiéndose los nacionales españoles con residencia habitual en España únicamente a la imposición correspondiente en España.

Los especialistas extranjeros que permanecen en el país sólo para prestar asistencia técnica tienen obligación fiscal relacionada únicamente con los ingresos procedentes de fuentes situadas en el territorio de la República Checa, aún en el caso de permanecer habitualmente en el país.

Son objeto del impuesto las rentas procedentes de la actividad dependiente o independiente, ganancias de capital, arrendamientos u otro tipo de rentas personales. No son objeto del impuesto la obtención de acciones o actas de participación y la entrega o donación de un bien inmueble, pero sí las rentas procedentes de los mismos.

La base imponible se calcula a partir de las reducciones contempladas por la Ley, semejantes a las existentes en España.

El 1 de enero del 2012 entró en vigor una nueva reforma tributaria cuya aplicación efectiva se produjo el 1 de enero del 2014, en función de la cual se elimina el llamado salario "superbruto" reintroduciéndose una base imponible clásica menor que la actual y elevándose el tipo impositivo al 19%.

5.3.3 Imposición sobre el consumo

El IVA tipo general es del 21% (para bienes y servicios en general salvo excepciones) y el IVA tipo reducido es del 15% (alimentación, bebidas no alcohólicas, actividades culturales, alojamiento en hoteles entre otros). Desde el 1 de enero de 2015, se aplica un IVA superreducido del 10% a productos farmacéuticos, libros y productos alimentarios para bebés.

5.3.4 Otros impuestos y tasas

5.4 Tratamiento fiscal de la inversión extranjera

No existe ningún tipo de discriminación respecto al pago de impuestos por parte de las inversiones extranjeras. En el caso de las inversiones españolas, como se ha dicho, se aplica el Convenio de Doble Imposición.

España firmó en 1981 con la República Socialista de Checoslovaquia un **Convenio para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal**. Este convenio se mantiene vigente en las relaciones con la República Checa. El Convenio se aplica a los impuestos sobre la renta y el patrimonio para las empresas con establecimiento permanente en uno de los países firmantes o en ambos a la vez. Por establecimiento permanente se entiende en concreto una dirección postal, una sucursal, una oficina, fábrica o taller. Las obras de construcción o montaje de proyectos pueden considerarse establecimiento permanente sólo si su duración excede de doce meses.

6 FINANCIACIÓN

6.1 Sistema financiero

En junio de 2016, en la República Checa hay 46 bancos, de los cuales 37 están controlados por inversores extranjeros y únicamente 8 de ellos están dirigidos por accionistas checos. La mayor parte del mercado está controlada por cinco bancos pertenecientes a grupos extranjeros: Česká spořitelna (Grupo Erste Bank, austriaco), CSOB (Grupo KBC, belga) y KB (Grupo Soci t  G n rale, franc s), UniCredit Bank Czech Republic (UniCredito italiano) y Raiffesien Group. No existe presencia directa de la banca espa ola en este pa s. En total, los activos del sector bancario checo ascendieron en abril de 2016 a 5.955 millardos de coronas checas (160.785 millones de euros aproximadamente).

El sistema bancario checo se caracteriza por el dominio del capital extranjero, la progresiva integraci n con el sistema europeo y la creciente concentraci n y la aparici n de otros grupos financieros que incorporan adem s el control de aseguradoras, compa as de leasing, fondos de pensiones, sociedades hipotecarias y sociedades de factoring.

En la Rep blica Checa existen 55 compa as de seguros, la mitad constituidas con capital exclusivamente checo, mientras que el resto se divide entre filiales de compa as extranjeras o compa as checas propiedad de empresas extranjeras. Las principales aseguradoras checas son la Compa a Checa de Seguros (Cesk  Pojistovna), Kooperativa Pojistovna, AXA, Allianz y UNIQA. La vigilancia de las compa as de seguros se realiza desde la Direcci n General de Seguros del Ministerio de Finanzas.

Existe una compa a estatal de seguro de cr dito a la exportaci n (EGAP, www.egap.cz), cuya rama de seguro de cr dito comercial Komer n   v rov  pojišťovna EGAP (K P EGAP, www.kupeg.cz), creada en octubre de 2005, fue privatizada en abril de 2007, adjudic ndose una participaci n del 66% a un consorcio formado por la empresa estatal belga Ducreire-Delcredere y la divisi n comercial de la empresa estatal italiana Sace.

Asimismo, existe otra entidad estatal llamada Banco Checo de la Exportaci n (Cesk  exportn  banka, CEB, www.ceb.cz) que facilita financiaci n a operaciones de exportaci n checas o de inversi n exterior checa. Su capital es del Estado, un 73% repartido entre 4 ministerios y el restante 27% perteneciente a la compa a estatal de seguro de cr dito a la exportaci n EGAP.

Por otro lado, existe el Banco Checo-Moravo de Garant a y Desarrollo (Ceskomoravsk  z rucn  a rozvojov  banka, CMZR, www.cmzrb.cz), que se dedica especialmente a financiaci n para las PYMES. Es una entidad de mayor a estatal, donde el Estado tiene un 72% del capital a trav s del Ministerio de Finanzas, y el restante 28% est  repartido entre los 3 mayores bancos checos, todos ellos con mayor a de capital extranjero: Komer n  banka (KB), Česk  spořitelna (CS) y Ceskoslovensk  obchodn  banka (CSOB).

6.2 L neas de cr dito, acuerdos multilaterales de financiaci n

Adem s de la financiaci n local, los grandes proyectos de inversi n p blica encuentran financiaci n a trav s de pr stamos concedidos por el BEI y por medio de los fondos estructurales de la UE.

6.3 Acuerdo de cooperación económico-financiera con España

7 LEGISLACIÓN LABORAL

7.1 Contratos

La **edad mínima legal** para trabajar en la República Checa son los **15 años**, y los trabajadores entre 15 y 18 años están sujetos a estrictas condiciones de seguridad, limitaciones en el número de horas de trabajo, y el requisito de que el trabajo no deberá interferir en su educación.

En la República Checa el **régimen de contratación laboral** se determinará bien de acuerdo a las características establecidas en el contrato específico, bien a través de contratos de obras (dohoda a provedeni práce), para un período de 300 horas máximas anuales, o contrato de actividad laboral limitada (dohoda o pracovni cinnosti), siempre que el trabajo no sea superior al 20 horas semanales.

De acuerdo con el Código Laboral checo, en su sección 34, se establece que el contrato laboral incluirá en cualquier caso el tipo de trabajo, el lugar de realización y la fecha de inicio del trabajador.

Como regla general, el despido puede ser declarado por el trabajador o el empleador y debe comunicarse por escrito. Los casos de despido por parte de la empresa serán los establecidos por ley. Se le notificará al empleado al menos con dos o tres meses de antelación, según los casos. El trabajador igualmente podrá concluir su trabajo en casos específicos de enfermedad, si no recibe el salario por parte del empleador pasados 15 días desde su recepción obligatoria o por cualquier otra razón - que no está obligado a declarar - siempre que notifique en un período de tres meses.

La indemnización por despido es de un mínimo equivalente al salario medio de tres meses.

7.2 Trabajadores extranjeros

Las relaciones laborales entre empleados checos y empleadores extranjeros (y viceversa) realizadas en el territorio de la República Checa están reguladas por el Código laboral de la República Checa.

Para poder contratar extranjeros, los empleadores checos deben poseer un permiso expedido por la Autoridad de Trabajo. Los empleadores extranjeros no están obligados a poseer este permiso.

Para estar contratados en el territorio de la República Checa, y salvo algunas excepciones, los extranjeros de países no miembros de la UE están obligados a tener el permiso de trabajo expedido por la Autoridad de Trabajo correspondiente y el visado expedido por la entidad correspondiente de la Policía de la República Checa. La validez del contrato de trabajo termina por la expiración del permiso de trabajo, la expiración o la cancelación del visado o la extinción del contrato antes de la expiración del permiso de trabajo.

Los ciudadanos de la UE y del Espacio Económico Europeo, no se necesita permiso de trabajo.

7.3 Salarios, jornada laboral

El salario establecido en el contrato nunca podrá ser inferior al salario mínimo interprofesional. Éste viene determinado anualmente por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. En el año 2016, el salario mínimo interprofesional se ha fijado en 9.900 czk/mes (365 euros aproximadamente) o 58,70 czk/hora (dos euros aproximadamente). Esta cuantía no incluye el pago por horas extras, el trabajo en condiciones calificadas como duras, el trabajo nocturno y el trabajo en días festivos.

Para más información, se puede consultar el siguiente enlace: <http://www.mpsv.cz/cs/13833> (versión disponible sólo en checo)

El salario medio mensual bruto en 2015 fue de 26.611 coronas checas, cuyo contravalor sería de 975,47 euros (al tipo de cambio oficial medio de 2015 de 1 Euro = 27,28 CZK). Para 2016 la previsión es que el salario mensual medio sea de 27.006 coronas checas, 989,95 euros al tipo de cambio medio de 2015.

Para más información, se puede consultar el siguiente enlace: <http://www.mpsv.cz/cs/16922> (versión disponible sólo en checo)

La ley establece una **jornada laboral de 40 horas**, con dos días de descanso por semana, y una pausa de al menos 30 minutos en un día de trabajo habitual. El empleado cuenta con un periodo de vacaciones de 20 días anuales. Las empresas pueden solicitar hasta ocho horas adicionales por semana para hacer frente a la demanda creciente, siempre con el límite anual de 150 horas en este concepto.

Se considera trabajo nocturno realizado entre las diez de la noche y las seis de la mañana. Se considera empleado nocturno al que realiza al menos 3 horas de su jornada laboral durante esas horas en el plazo de 24 horas consecutivas. La jornada de trabajo de los trabajadores nocturnos no puede exceder de ocho horas diarias en 24 horas consecutivas. Tampoco puede exceder de ocho horas diarias de promedio en un período de referencia de quince días y no pueden realizar horas extraordinarias.

Las mujeres con contrato laboral tienen derecho a 28 semanas de **baja por maternidad** y a un período de excedencia en el que cobran una ayuda del Gobierno hasta que el hijo alcanza los cuatro años de edad. El importe máximo de esta ayuda es de 220.000 CZK por los cuatro años de baja por maternidad. La ley permite además reservar el puesto de trabajo (bajo el supuesto de que no haya modificaciones en la plantilla que provoquen que se amortice el puesto de trabajo o desaparezca durante el periodo de baja por maternidad) hasta que el hijo alcance los tres años de vida.

La **incapacidad laboral temporal por enfermedad** no puede durar más de 380 días naturales. Durante los tres primeros días de baja por incapacidad temporal, el trabajador no tiene derecho a ninguna compensación. Entre el cuarto y el decimocuarto día de baja por incapacidad temporal, será el empresario quien sufrague la compensación salarial. A partir del decimoquinto día de baja por incapacidad temporal, la prestación es sufragada por la Seguridad Social. La cuantía máxima a percibir por incapacidad temporal por día natural no trabajado es del 60% de la base imponible.

Enlace: <http://www.cssz.cz/en/sickness-insurance/benefits-provided-under-sickness-insurance.htm> (versión inglesa)

7.4 Relaciones colectivas; sindicatos; huelga

En torno al 40% de los empleados en la República Checa están cubiertos por **acuerdos de negociación colectiva**, principalmente a nivel empresa. El otro tipo de acuerdo, a nivel industrial o "acuerdo colectivo de alto nivel" (KSVS) cubren algunas industrias, de forma creciente tras los cambios legales en 2005, año en el que se permitió la extensión de convenios industriales al conjunto de la industria aunque los trabajadores no fueran miembros de la asociación.

En cuanto a la **representación sindical**, la principal confederación sindical en la República Checa es **CMKOS**, con cerca de 400.000 miembros en 2011. Es la sucesora de la confederación checa y eslovaca CS KOS, fundada en marzo de 1990 tras la Revolución de Terciopelo.

Le sigue en importancia **ASO**, fundada en 1995 con la separación del sindicato de trabajadores agrarios de CMKOS, y a la que se le han ido incorporando pequeños grupos sindicales posteriormente, principalmente el del sector del ferrocarril (OSŽ) en 1998.

Finalmente, el derecho de huelga está garantizado en las condiciones establecidas por la ley.

7.5 Seguridad social

Las reglas en materia de Seguridad Social las establece la ley no. 589/1992. La Seguridad Social en la República Checa comprende tres tipos de seguro: seguro de pensiones, seguro de enfermedad y seguro de desempleo. El seguro médico obligatorio es gestionado por diversas aseguradoras sanitarias autorizadas. La afiliación al seguro de desempleo y jubilación es obligatoria para empresas, empleados y trabajadores autónomos, y la afiliación al seguro de enfermedad es obligatoria únicamente para empresas y empleados. De la realización del pago del seguro de los empleados se encargan las propias empresas.

Cotizaciones

El importe de las cotizaciones a la Seguridad Social se calcula sobre la base reguladora (BR), es decir, para los empleados sobre la suma de sus ingresos y para las empresas sobre la suma de los ingresos de todos sus empleados; en el caso de los autónomos, la base reguladora es el 50% de sus ingresos. El importe de las cotizaciones de los trabajadores autónomos depende de ellos mismos y en ningún caso puede ser inferior a un 35% de los ingresos una vez restados los gastos. El importe del seguro voluntario de pensiones se ajusta el 1 de enero de cada año. Los porcentajes sobre dichas bases reguladoras de las cotizaciones a la seguridad social y al seguro sanitario obligatorio de los diferentes tipos de afiliados se puede ver en la siguiente tabla:

Tipo de seguro/contribuyente	Empresa	Trabajador	Autónomo
Seguro por enfermedad (% de la BR)	2,3%	0	Cero*
Seguro por desempleo (% de la BR)	1,2%	0	1,2%

Seguro por jubilación (% de la BR)	21,5%	6,5%	28%
Seguro sanitario obligatorio (% de BR)	9%	4,5%	13,5%
Total	34%	11%	45%

(*los autónomos no están obligados a pagar seguro por enfermedad. El tope máximo anual de la base reguladora en 2016 para los seguros sociales (tope que no afecta al seguro sanitario entre 2014 y 2016) es de 1.286.288 czk/año, equivalente a 48 veces el sueldo mensual medio nacional, que para 2016 se ha fijado en 27.006 czk según el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Web: <http://www.cssz.cz/en/social-security-premiums/maximum-calculation-base/> (versión inglesa)

Prestaciones

La duración de la prestación por desempleo oscila entre 6 meses para solicitantes menores de 50 años y el máximo de 12 meses para solicitantes mayores de 55 años. El importe de la prestación depende del salario neto medio mensual en el último empleo. Durante los primeros 3 meses se percibirá un importe igual al 50% de dicho salario y en los meses restantes el 45%. En caso de que la cuantía no se pueda averiguar el importe se calcula a partir del salario mínimo interprofesional. El montante del importe para los trabajadores autónomos depende de sus contribuciones al seguro de pensiones y de desempleo.

Los beneficiarios de la prestación por desempleo deben estar incluidos en el registro de desempleados de la autoridad de trabajo que les corresponda, y haber trabajado al menos durante 12 meses en los últimos tres años (se considera en este cómputo el período de estudios, el servicio militar y la maternidad)

8 INFORMACIÓN PRÁCTICA

Negocios en la República Checa:

- Czech.cz. Web oficial del país. www.czech.cz
- BusinessInfo.cz: www.businessinfo.cz
- Doing Business: www.doingbusiness.cz

Promoción comercial:

- CzechTrade: www.czechtrade.eu
- CzechInvest. www.czechinvest.org
- CzechTourism: www.czechtourism.com

- Banco de Exportación Checo: www.ceb.cz
- Corporación de seguros y garantías a la exportación (EGAP): www.egap.cz

Gobierno:

- Ministerio de Industria y comercio. www.mpo.cz
- Ministerio de Desarrollo Regional: www.mmr.cz
- Ministerio de Finanzas: www.mfcr.cz

Asociaciones, cámaras y organizaciones sindicales:

- Confederación de Industria de la República Checa: www.spcr.cz
- Cámara de Comercio checa: www.komora.cz
- Confederación de asociaciones de trabajadores y empresarios de la República Checa (KZPS): www.kzps.cz

8.1 Costes de establecimiento

La oferta de alquiler de oficinas es amplísima, desde Business Centers a oficinas convencionales, en el centro o en las afueras de Praga. El precio medio mensual por metro cuadrado en el centro de Praga es de 528 CZK por M2 (20€). En la periferia de Praga y en otras ciudades como Brno u Ostrava, el precio puede oscilar entre (12-15€). En cuanto a locales comerciales y almacenes, el precio mensual por metro cuadrado en una de las calles principales de Praga se sitúa en 158€. En el caso de alquiler en un centro comercial, el precio de alquiler por metro cuadrado es de 79€.

No hay problemas de suministros y la calidad del servicio es similar a la española. La electricidad tiene un coste de 0,17€/kWh aprox, y el gas para particulares y pequeñas empresas de 0,6€/Kwh. El coste mensual del agua es de 1,86/m³ incluido el IVA. Se puede contar con línea telefónica con un bono mensual de 22€, y el coste de conexión ADSL de 20 megas es aproximadamente de 15€.

Una información más completa está disponible en el **simulador de costes de establecimiento del ICEX** <http://www.icex.es/icex/es/navegacion-principal/exportadores-habituales/informacion-de-mercados/simulador-costes-de-establecimiento/index.html>

Salario medio bruto por categoría profesional

CATEGORÍA PROFESIONAL SALARIO BRUTO / HORA TRABAJADA SALARIO BRUTO MENSUAL



Managers	68.903 CZK
Profesionales	39.892 CZK
Personal técnico y profesionales asociados	31.631 CZK
Trabajadores de oficios e industrias	24.144 CZK
Empleados	24.048 CZK
Operarios de plantas y maquinaria	22.468 CZK
Operarios agrícolas cualificados	17.937 CZK
Empleados de tienda	17.934 CZK
Ocupaciones básicas	15.533 CZK

*Fuente: Categorías CZ-ISCO utilizadas por el Instituto Checo de Estadísticas, www.czso.cz (Publications – Labour and Earnings).

8.2 Información general

8.2.1 Formalidades de entrada y salida

Los ciudadanos españoles pueden entrar con el DNI y permanecer por tiempo indefinido en el país, aunque deberán registrarse en la policía de extranjería si tienen previsto permanecer en el país más de 30 días. Si permanecen en la República Checa por un período superior a 3 meses tienen el derecho de solicitar a la policía de extranjería que se les conceda el permiso de residencia especial. No necesitan permiso de trabajo para trabajar en la República Checa y pueden solicitar residencia temporal o permanente en el país.

8.2.2 Hora local, vacaciones y días festivos

El horario local es GMT más una hora en invierno y dos en verano. Horario peninsular español.

Los días festivos checos son:

- 1 de enero (Año Nuevo)
- Lunes de Pascua (fecha variable)
- 1 de mayo (fiesta del trabajo)
- 8 de mayo (conmemoración del final de la II Guerra Mundial)
- 5 de julio (Santos Cirilo y Metodio)
- 6 de julio (muerte de Jan Hus)
- 28 de septiembre (San Wenceslao)
- 28 de octubre (fiesta nacional checa)
- 17 de noviembre (lucha democrática)
- 24, 25 y 26 de diciembre (Navidad)

8.2.3 Horarios laborales

El horario laboral en los bancos es en general de 8:30 h a 16:30 – 17:00 h de lunes a viernes. En la administración pública de 8h a 16.30h de lunes a viernes, aunque dos días a la semana se atiende al público hasta las 18h. En las oficinas de empresas privadas es variable, siendo habitual desde las 8:00 – 8:30 hasta las 16:00 – 16:30 h.

En los comercios existe total libertad de horario. En el centro de Praga están abiertos en su mayoría de lunes a domingo hasta las 20h. En los barrios suelen abrir de lunes a viernes hasta las 18h y los sábados hasta las doce del mediodía. En los últimos años se han abierto un gran número de grandes superficies en los alrededores de Praga y de otras grandes ciudades que habitualmente tienen horario de apertura de lunes a domingo de 9 a 22 horas, algunos hasta media noche y otros incluso 24 horas.

8.2.4 Comunicaciones y conexiones con España

8.2.5 Moneda y tipo de cambio

La moneda es la corona checa (CZK o Kc). En 2015, el tipo de cambio oficial medio fue de 27,28 CZK/EUR, frente a 27,63 CZK/EUR de 2014.

Las previsiones a largo plazo publicadas por el Ministerio de Finanzas checo apuntan un tipo de cambio medio por debajo de 27 CZK /EUR.

8.2.6 Lengua oficial y religión

El idioma oficial es el checo.

Según el último censo de la Oficina de Estadística Checa en 2011, el 34,2% de la población se declara no creyente y un 20,6% creyente (13,9% se identifica con una religión o comunidad religiosa, mientras que 6,70% afirman no identificarse con ninguna). Entre estos últimos, el 10,3% de la población se declara católico, 0,49% evangélicos y 0,37% husitas.

8.3 Otros datos de interés

8.3.1 Condiciones sanitarias

Los servicios médicos están suficientemente cubiertos, y ya existe una sección especial para extranjeros en dos hospitales públicos: el Hospital de Homolka (Nemocnice Na Homolce, Praha 5, Roentgenova 2) y el Hospital de Motol (Fakultní Nemocnice v Motole, Praha 5, V Úvalu 84). Existen también un Canadian Medical Center y un American Medical Center, además de infinidad de pequeñas clínicas privadas en las que se habla inglés.

Hay un número suficiente de farmacias cuyo horario habitual es de lunes a viernes de 8h a 18h. Hay algunas farmacias que tienen horarios ampliados, entre ellas, en Praga 2, Jecná 1, en Praga 6, Na Hutich 13 y Pod Marjankou 12. También hay algunas farmacias con servicio de 24 horas, entre ellas la farmacia U Andela, en Praga 5, Stefánikova 6.

No hay problemas sanitarios especiales. Sólo cabe mencionar la garrapata, que es endémica en la zona durante los meses de verano y que en casos excepcionales puede producir encefalitis. Si se va a vivir fuera o se va a pasear mucho por los bosques es recomendable vacunarse. El agua es perfectamente potable.

8.3.2 Alojamiento y hoteles

Praga es una de las capitales europeas que más turistas recibe a lo largo del año. La oferta hotelera es por tanto muy amplia, aunque los hoteles buenos son caros.

En Brno, segunda ciudad del país y con recinto ferial, también existen varios hoteles de categoría alta. En las ciudades balneario de Karlovy Vary y Mariánské Lázně existe un buen número de hoteles balnearios y en algunos casos con instalaciones para períodos de reposo. En el resto del país la infraestructura hotelera es más limitada.

8.3.3 Sistema educativo. Colegios

Aunque no hay colegio español sí hay Gymnazium (instituto público de enseñanza secundaria) bilingüe español-checo en Praga y en varias ciudades checas.

En la Oficina Económica y Comercial de España en Praga hay disponible un listado completo de colegios y centros educativos internacionales. Entre los más conocidos se encuentran los siguientes*:

- Lycée Français (www.lfp.cz)
- Prague British School (www.bisp.cz): entre 331.000 czk y 482.800 czk, aproximadamente 12.300€ -17.900€.
- International Montessori School of Prague (www.montessori.cz): entre 96.000 czk y 335.000 czk, aproximadamente 3.490€ - 12.170€
- International School of Prague (www.isp.cz): 8.800€ - 21.810€
- English International School of Prague (www.eisp.cz): entre 180.400 czk y 525.500 czk, aproximadamente 6.700€ -19.500€
- Riverside School of Prague (www.riversideschool.cz): entre 182.000 czk y 445.000 czk, aproximadamente 6.750€ -16.500€
- Colegio alemán (www.dsp-praha.org): entre 135.000 czk y 160.000 czk, aproximadamente 4.900€ - 5.800€
- Colegio austriaco (www.oesp.cz)

*Nota: se recogen las tarifas para el curso académico 2016/2017 si no se especifica lo contrario, incluyendo sólo las tarifas básicas (comedor, servicio de transporte y extras aparte).

Las Universidades y Centros Superiores más conocidos son los siguientes:

- Academia de Artes Musicales de Praga www.amu.cz
- Escuela Superior de Tecnología Checa www.cvut.cz
- Universidad Carolina de Praga www.cuni.cz
- Universidad de Masaryk www.muni.cz
- Universidad Silesia en Opava www.slu.cz
- Universidad de Palacký en Olomouc www.upol.cz
- Universidad de Tomáš Bata en Zlín <http://web.utb.cz>
- Escuela Superior de Ciencias Económicas www.vse.cz
- Universidad de Bohemia Occidental en Pilsen www.zcu.cz

*La lista de todas las universidades públicas está accesible en la página web del Ministerio de Educación, Juventud y Deporte de la República Checa (www.msmt.cz).

8.3.4 Corriente eléctrica

La corriente es de 220 voltios, y al igual que en España, los enchufes son de dos clavijas.

8.4 Direcciones útiles

Embajada de la República Checa en Madrid

Avenida Pío XII, 22 – 24

28016 Madrid

Tel.: 91 353 1880

Fax: 91 353 1885

e-mail: madrid@embassy.mzv.cz

<http://www.mzv.cz/madrid>

Embajadora: Sra. Katerina Lukešová

Sección Consular:

Tel.: 91 353 18 97, 91 353 18 96
Fax: 91 353 18 98
E-mail: consulate_madrid@mzv.cz

Sección Económica y Comercial:

Tel.: 913 531 884
Fax: 913 531 888

e-mail: commerce_madrid@mzv.cz

Sra. Zdenka Kostik Šubrová, Consejera Comercial

Representaciones oficiales

Czech Trade

Agencia de Promoción Comercial de la República Checa

Sr. Petr Eichner, Director de la Oficina de Madrid

Apolonio Morales nº 6, 305 - A

28036 Madrid

Tel.: 91 571 8615

Móvil: (+34) 637 484 040

Fax: 91 572 29 50

e-mail: madrid@czechtrade.cz

<http://www.czechtrade.org.es>

Oficina Nacional Checa de Turismo - CzechTourism / España

Avenida Pío XII, 22 - 24

28016 Madrid

Tel: 91 345 71 12

Fax: 91 359 25 27

Ejecutiva de Marketing: Markéta Lehecková

E-mail: info-sp@czechtourism.com

Web: <http://spain.czechtourism.com>

Centro Checo de Madrid (Cultura)

Avenida Pío XII, 22 - 24

28016 Madrid

Tel.: 91 353 0622

Fax: 91 353 0624

E-mail: ccmadrid@czech.cz

Web: www.centrocheco.cz , <http://madrid.czechcentres.cz/>

Representaciones oficiales españolas

Embajada de España en Praga y Consulado

Badeniho 401/4

170 00 Praga 7

Tel.: (+420) 233 097 211, 224 311 222

Fax: (+420) 233 341 770

E-mail: embespcz@mail.mae.es

Web: <http://www.exteriores.gob.es/embajadas/praga/es/Paginas/inicio.aspx>

Oficina Económica y Comercial de la Embajada de España

Štěpánská 10

120 00 Praga 2

Tel.: (+420) 224 941 255, hasta -60

Fax: (+420) 224 941 115

E-mail: praga@comercio.mineco.es

Web: www.oficinascomerciales.es

Organismos públicos:

Gobierno Checo <http://www.vlada.cz>

Portal de la Administración Pública checa: <http://portal.gov.cz>

Ministerios:

- Ministerio de Agricultura <http://eagri.cz/public/web/mze/ministerstvo-zemedelstvi/>
- Ministerio de Asuntos Exteriores <http://www.mzv.cz>
- Ministerio de Cultura <http://www.mkcr.cz>
- Ministerio de Defensa <http://www.army.cz>
- Ministerio de Enseñanza, Juventud y Deporte <http://www.msmt.cz>
- Ministerio de Hacienda <http://www.mfcr.cz>
- Ministerio de Industria y Comercio <http://www.mpo.cz>
- Ministerio de Interior <http://www.mvcr.cz>
- Ministerio de Justicia <http://www.justice.cz>
- Ministerio de Medio Ambiente <http://www.env.cz>
- Ministerio de Sanidad <http://www.mzcr.cz>
- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales <http://www.mpsv.cz>
- Ministerio de Transporte y Comunicaciones <http://www.mdcr.cz>
- Ministerio del Desarrollo Regional <http://www.mmr.cz>

Otros Organismos Públicos:

- Comisión de Valores <http://www.sec.cz>

- Oficina Checa de Agrimensura y Catastro <http://www.cuzk.cz>
- Oficina Checa de Minería <http://www.cbubbs.cz>
- Oficina Estatal para la Seguridad Nuclear <http://www.sujb.cz>
- Oficina Nacional de Seguridad <http://www.nbu.cz>
- Oficina para la Administración de Reservas Materiales del Estado <http://www.sshr.cz>
- Oficina de Defensa de la Competencia <http://www.compet.cz>
- Oficina para la Protección de la Propiedad Industrial <http://www.upv.cz>
- Oficina Reguladora de Energía <http://www.eru.cz>
- Oficina Reguladora de las Telecomunicaciones <http://www.ctu.cz>
- Cámaras y organizaciones empresariales:
- Cámara de Comercio Checa <http://www.komora.cz>
- Confederación de Industria y Transporte (enlaces con las asociaciones sectoriales) <http://www.spcr.cz>

Directorios de empresas:

- Kompass <http://www.kompass.cz>
- Inform <http://www.inform.cz>
- Páginas Amarillas Checas <http://www.zlatestranky.cz>
- BusinessInfo.cz (portal oficial de negocios) <http://www.businessinfo.cz>

Estadísticas y legislación:

- Oficina Checa de Estadística <http://www.czso.cz>
- Oficina Checa de Estadística: estadísticas de comercio exterior checo
- <http://apl.czso.cz/pll/stazo/STAZO.STAZO>

- CzechInvest, Agencia Checa Para la Captación de Inversiones <http://www.czechinvest.cz>
- CzechTrade, Agencia Checa Para la Promoción del Comercio Exterior <http://www.czechtradeoffices.com>
- Banco Nacional Checo <http://www.cnb.cz>
- Ministerio de Hacienda <http://www.mfcr.cz>
- Ministerio de Industria y Comercio <http://www.mpo.cz>

Información del país:

- Información general sobre el país <http://www.czech.cz>
- BusinessInfo.cz (portal oficial de negocios) <http://www.businessinfo.cz>
- Información práctica para las empresas <http://www.doingbusiness.cz>
- Feria de Muestras de Brno <http://www.bvv.cz>
- The Prague Post <http://www.praguepost.cz> , www.praguepost.com

Turismo y Transporte:

- República Checa <http://www.czechtourism.com>
- Praga <http://www.pis.cz>

Aerolíneas Checas <http://www.csa.cz>

- Smart Wings <http://www.smartwings.net>
- Aeropuerto de Praga: <http://www.prg.aero>
- Ferrocarriles checos <http://www.cd.cz>
-

Enlaces en España:

- Red de Oficinas Económicas y Comerciales de España en el Exterior: <http://www.oficinascomerciales.es>

- Invest in Spain <http://www.investinspain.org>
- Embajada de la República Checa en España <http://www.mzv.cz/madrid>
- Oficina de CzechTrade en Madrid

<http://www.czechtradeoffices.com/Global?xml=/office/spain-madrid>

9 ANEXOS

9.1 Cuadro de Datos Básicos

CUADRO 1: DATOS BÁSICOS DEL PAÍS

DATOS BÁSICOS	
Superficie	78.866 Km2
Situación	Europa Central. Frontera con Austria, Alemania, Eslovaquia y Polonia.
Capital	Praga
Principales ciudades	Brno, Ostrava, Pilsen.
Clima	Continental
Población	10.553.843
Densidad de población	133 hab./km2
Crecimiento de la población	0,95
Esperanza de vida	Mujeres 80,28; Hombres 73,54
Grado de alfabetización	99%
Tasa bruta de natalidad (1/1000)	8,83
Tasa bruta de mortalidad (1/1000)	10,74
Idioma	Checo
Religión	70% sin confesión; 20% católicos, 2% protestantes
Moneda	Corona Checa (Kc. o CZK)
Peso y medida	Sistema Métrico Decimal
Diferencia horaria con España	Ninguna
Dominio internet	.cz

Fuentes: Agencia Checa de Estadísticas

9.2 Cuadro de Principales Indicadores económicos

CUADRO 2: PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS

En el cuadro siguiente se recogen los Principales Indicadores Macroeconómicos de la República Checa en los últimos años.

	2011	2012	2013	2014	2015
PIB					
PIB nominal anual P CC (M€)	163.606	160.986	157.321	154.946	163.923
Evolución del PIB real (%)	2	-0,8	-0,7	2,4	4,3
Tasa de variación nominal (%)	0,9	0,6	1	-1,51	5,79
INFLACIÓN					
Media anual inflación	1,9	3,3	1,4	0,4	0,3
Fin de período (%)	1,9	3,3	1,4	0,4	0,3
TIPOS DE INTERÉS DE INTERVENCIÓN DEL BANCO CENTRAL					
Tipo repo 2 semanas. Fin período (%)	0,75	0,05 (desde 02/11/12)	0,05	0,05	0,05
Tipo de descuento. Fin período (%)	0,25	0,05	0,05	0,05	0,05
EMPLEO Y TASA DE PARO					
Población (x 1.000 habitantes)	10.548	10.516	10.512	10.538	10.547
Población activa (x 1.000 habitantes)	5.223	5.257	5.306	5.293	5.205
% Desempleo sobre población activa (promedio del período)	6,7	7	7	6,1	6,2
SALDO PRESUPUESTARIO					
% de PIB	-2,7	-3,9	-1,2	-2,0	-1,9
DEUDA PÚBLICA					
En M€	65.331	71.836	70.923	66.158	67.308
en % de PIB	46,2	44,6	45	42,8	41,06
EXPORTACIONES DE BIENES					
En M€ (Inst. Checo de Estadística)	117.057	122.244	122.186	131.380	143.057
% variación respecto al período anterior	16,7%	4,4%	-0,05%	7,5%	8,89%
IMPORTACIONES DE BIENES					
En M€ (Inst. Checo de Estadística)	109.288,08	110.078	108.622	115.323	127.438
% variación respecto al período anterior	14,4%	0,7%	-1,3%	6,2%	10,51%
SALDO BALANZA COMERCIAL					
en M€ (BP del Banco	7.769	12.166	6.404	10.718	15.713

Nacional Checo)					
En % de PIB	3,9	5,5	6,2	6,7	6,3 Est.
SALDO CUENTA CORRIENTE					
En M€ (BP del Banco Nacional Checo)	-4.454	-2.041	-2.150	952,3	1.485
En % de PIB	-2,1	-1,6	-1,4	0,2	0,9 Est.
DEUDA EXTERNA					
En M€	75.583	77.205	99.651	106.250	115.876
En % de PIB	49,1	50,8	57	54	N.d.
SERVICIO DE LA DEUDA EXTERNA					
En M€	8.856,60	5.166,80	6350,1 (2º mitad 2013)	16.875,89	65.396
En % de exportaciones de b. y s.	N.d.	N.d.	N.d.	3,08	N.d.
RESERVAS INTERNACIONALES					
En M€	31.139,30	34.019,50	40.724,60	53.524,12	59.506,70
En meses de imp de bb. y ss.	N.d.	N.d.	N.d.	N.d.	N.d.
INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA					
En M€	3.889,95	6.211,50	3.783	4.454	N.d.
TIPO DE CAMBIO FRENTE AL EURO					
Media anual	25,29	25,14	25,97	27,53	27,28
Fin de período	25,16	25,51	27,52	27,63	27,02

9.3 Instituciones internacionales y económicas de las que el país es miembro

CUADRO 3: ORGANIZACIONES INTERNACIONALES ECONÓMICAS Y COMERCIALES DE LA QUE EL PAÍS ES MIEMBRO

ORGANIZACIONES INTERNACIONALES ECONÓMICAS Y COMERCIALES DE LAS QUE EL PAÍS ES MIEMBRO
Unión Europea (UE)
Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE)
Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD)
Fondo Monetario Internacional (FMI)
Banco Mundial (BM)
Organización Mundial del Comercio (OMC)
Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD)
Banco Europeo de Inversiones (BEI)

9.4 Calendario general de Ferias del país

CUADRO 4: CALENDARIO DE PRINCIPALES FERIAS DEL PAÍS

Enero: GO (BRNO) TURISMO

Febrero: SALIMA (BRNO) ALIMENTACIÓN

Febrero: TOP GASTRO & HOTEL (PRAGA) EQUIPAMIENTO PARA HOSTELERÍA Y RESTAURACIÓN

Febrero: STYL-KABO (BRNO) MODA, CALZADO

Marzo: AMPER (BRNO) ELECTRÓNICA

Abril: MOBITEX (BRNO) MUEBLE, TEXTIL HOGAR

Abril: TECHAGRO (BRNO) AGRICULTURA

Abril: STAVEBNÍ VELETRHY (BRNO) CONSTRUCCIÓN

Mayo: FOR ENERGO (PRAGA) ENERGÍA

Agosto: STYL-KABO (BRNO) MODA, CALZADO

Septiembre: FOR ARCH-FOR INVEST (PRAGA) CONSTRUCCIÓN, INMOBILIARIA

Octubre: MSV+TRANSPORT LOG. (BRNO) MAQUINARIA, TRANSP. LOGÍSTICA